



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - Nº 25

Bogotá, D. C., martes, 14 de febrero de 2023

EDICIÓN DE 26 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 006 DE 2022

(noviembre 16)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:46 a.m. del día miércoles 16 de noviembre de 2022, asistieron a la sesión ordinaria en el salón de sesiones “*Felipe Fabián Orozco Vivas*”, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia de la honorable Representante *Katherine Miranda Peña*, la Vicepresidencia del honorable Representante *Armando Antonio Zabaraín D’Arce*, y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

**Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D’Arce:**

Bueno, muy buenos días para todos los honorables Representantes miembros de la Comisión Tercera.

**Expresa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Por orden de la Presidencia, por favor abrimos el registro biométrico para que ustedes Representantes se vayan registrando a ver cómo nos funciona. Gracias.

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Zabaraín D’Arce:**

Señores Representantes, espero que todos se hayan inscritos a través del sistema tecnológico que hoy estrenamos en la Comisión.

Señora Secretaria.

**Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, me permito certificar que existe quórum decisorio, aunque hay algunos Representantes como el doctor Arana que no se ha registrado.

**Nuevamente hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D’Arce:**

Señora Secretaria, démosle inicio a la sesión del día de hoy.

**Prosigue la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

El Presidente ha dado inicio a la sesión, certificando la Secretaria que existe quórum decisorio.

El doctor Wilmer Carrillo está presente, falta es el registro.

**Al inicio de la sesión, registraron su asistencia biométrica los siguientes honorables Representantes:**

Arana Padauí Yamil Hernando (Conservador-Bolívar),

Aray Franco Juliana (Conservador-Bolívar),

Argote Calderón Etna Támara (Pacto Histórico-Bogotá),

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana (Liberal-Quindío),

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño),

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar),

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de la U-Norte de Santander),

Castellanos Hernández Wilmer Yair (Alianza Verde-Boyacá),

Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús (Centro Democrático Magdalena),

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena),

Herrera Rodríguez Irma Luz (Mira-Bogotá),

Jarava Díaz Milene (Partido de la U-Sucre),

Manrique Olarte Karen Astrith (Paz-Arauca),

Monedero Rivera Álvaro Henry (Liberal-Valle),

Muñoz Cabrera Juan Diego (Alianza Verde-Meta),

Núñez Ramos Jhon Fredy (Paz-Caquetá),



COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>
Katherine Miranda Peña HR <katherine.miranda@camara.gov.co>
15 de noviembre de 2022, 09:46
Para: Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

INCAPACIDAD MEDICA

1 mensaje
Apreciada Secretaria

Adjunto incapacidad médica que certifica mi inasistencia a la Sesión de Comisión tercera citada para el día 16 de noviembre de 2022.

Sin otro particular me despido con grato aprecio.

Atentamente,

Katherine Miranda
Representante a la Cámara
Partido Alianza Verde



NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia...

INCAPACIDAD MEDICA NOV 2022.pdf
83K

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE



SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

Bogotá, D.C., Noviembre 17 de 2022.

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
SECRETARÍA GENERAL
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

Respetada Doctora Martínez:

De conformidad con el artículo 90 de la ley 5 de 1992 y de la Resolución MD 1872 de 2004, estando dentro del término legal para hacerlo, me permito presentar...

Anexo certificado de incapacidad expedido por el Servicio Médico de la Cámara de Representantes.

Cordialmente,

Saraya Robayo Bechara
Abogada H.R. Saray Elena Robayo Bechara



ACUÉVIVELA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-26, Ciudad 002 y 626
Teléfono: 99494963 - Fax: 99491414 - Correo: 3118@camara.gov.co

Clinica Barraquer Centro Oftalmológico INCAPACIDAD MEDICA
Atención No. 1689308
No.: 01870
Documento: C.C. 1930522325
Paciente: LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA
Fecha Atención: 2022/11/12
Sexo: Femenino
Ocupación: CONGRESISTA
Estado post cirugía refractiva
Causa Externa: enfermedad general
Días de Incapacidad: 15
Fecha Inicial: 11/11/2022
Fecha Final: 25/11/2022
Facultativo: Dr. José Ignacio Barraquer

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
ROBAYO BECHARA
Fecha de Exp: 2022 11 16
Año Mes Día
Ter. APELLIDO: ROBAYO B. Z66. APELLIDO: BECHARA NOMBRES: SARAY
DIAGNOSTICO: CASIOMA + D.I.G.E
CONTINGENCIA: BG [X] M. [ ] AT [ ] EP [ ]
FECHA DE INICIO: Año 2022 Mes 11 Día 16
DIAS DE INCAPACIDAD: 15 (en letras) 15 (en números)
FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Señor Presidente, por su orden, se da inicio a la sesión.

Apreciados Representantes, estamos hoy estrenando el biométrico, esperamos que podamos resolver los inconvenientes técnicos.

Señores de cabina, ¿listos?

**CÁMARA DE REPRESENTANTES  
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE  
(ASUNTOS ECONÓMICOS)**

**“RECINTO FELIPE FABIÁN OROZCO VIVAS”**

**ORDEN DEL DÍA**

De la sesión ordinaria del día miércoles 16 de noviembre de 2022

Hora: 10:00 a. m.

Legislatura 2022- 2023

(Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023)

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:**

**1. Proyecto de ley número 043 de 2022 Cámara,** por medio del cual se crean lineamientos para el acompañamiento institucional a las comunidades que habitan asentamientos humanos ilegales.

**2. Proyecto de ley número 069 de 2022 Cámara,** por medio del cual se crea y emite la estampilla Pro Mojana en los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar y Antioquia.

**3. Proyecto de ley número 158 de 2022 Cámara,** por medio del cual se propende por la atención a largo plazo del adulto mayor aumentando el presupuesto de los centros de bienestar o centros de protección.

**4. Proyecto de ley número 061 de 2022 Cámara,** por medio de la cual se ordena la creación del impuesto sobre operaciones de cambio por ingreso o egreso de divisas producto del sector hidrocarburos para educación superior.

**5. Proyecto de ley número 102 de 2022 Cámara,** por medio del cual se modifica la ley 488 de 1998 en relación con el impuesto sobre vehículos automotores.

**6. Proyecto de ley número 047 de 2022 Cámara,** por medio del cual se incluye al departamento del Tolima en el régimen de tributación especial de la Zona Económica y Social Especial (ZESE) y se dictan otras disposiciones **acumulado con el Proyecto de ley número 110 de 2022 Cámara,** por medio de la cual se crea una Zona Económica y Social Especial (ZESE) para la ciudad de Valledupar.

**7. Proyecto de ley número 123 de 2022 Cámara,** por medio de la cual se prorrogan los incentivos tributarios necesarios para la reactivación económica del sector turismo en Colombia, otorgados por la Ley 2068 de 2020.

**8. Proyecto de ley número 184 de 2022 Cámara,** por medio de la cual se establecen incentivos económicos y medidas para el desarrollo del turismo en los departamentos de la ruta Libertadora, se modifican las Leyes 2070 de 2020 y 2010 de 2019 y, se dictan otras disposiciones.

**9. Proyecto de ley número 111 de 2022 Cámara,** por medio del cual se generan incentivos tributarios al sector agropecuario.

**10. Proyecto de ley número 100 de 2022 Cámara,** por medio de la cual se institucionaliza el día sin IVA como

*política de Estado para proteger el poder adquisitivo de los hogares y estimular la economía colombiana, y se dictan otras disposiciones.*

**11. Proyecto de ley número 172 de 2022 Cámara,** por medio de la cual se crea la tasa pro formación y talentos deportivos.

III

**Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara**

Señor Presidente, leído el orden del día.

**Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D' Arce:**

Gracias señora Secretaria, démosle inicio entonces.

Vamos a poner en consideración el orden del día.

Señores, señores...

**Solicita el honorable Representante Jhon Freddy Núñez Ramos:**

Para pedir cambio en el orden del día.

La Ley 5ª permite que, al inicio de la sesión, uno pueda solicitar el cambio del orden del día.

Esto, nosotros ... Un buen día para todos. Nosotros, los dos miembros de la bancada de la Paz, venimos presentando una proposición ya hace varios días, para que se incluya en el orden del día la votación donde los dos miembros de la bancada de la Paz, entren a ser parte de la Comisión de Crédito Público.

Al inicio de sesiones de nuestra Comisión, se dijo que se iba a solicitar un concepto, ya la Presidencia de la Cámara, la Sección de Jurídica de la Cámara de Representantes envió el concepto favorable, entonces para que por favor se someta a consideración y se incluya en el orden del día esa proposición.

**Manifiesta el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Armando Antonio Zabaraín D' Arce:**

Señor Representante, hay una demanda en curso.

La señora Secretaria nos va a explicar el tema.

**Pregunta el honorable Representante Jhon Freddy Núñez Ramos:**

¿Demanda?

**Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Les voy a explicar el tema apreciados Representantes. La semana pasada notificó el Consejo de Estado a la Comisión Tercera, una demanda de nulidad contra los integrantes de la Comisión de Crédito Público de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes. Esta demanda de nulidad fue direccionada a cada uno de los tres miembros de la Comisión de Crédito Público de la Comisión Tercera, y mientras tanto el Consejo de Estado no se pronuncie sobre esta demanda de nulidad, es improcedente doctor Jhon su proposición. Entonces, yo le voy a hacer llegar a ustedes dos la demanda de nulidad que un ciudadano interesado en los temas de Congreso, presentó la demanda contra los tres integrantes que ya están notificados Presidente, para que ellos de conformidad procedan a hacer lo de ley.

**Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D' Arce:**

Tiene el uso de la palabra señor Representante.

**Prosigue el honorable Representante Jhon Freddy Núñez Ramos:**

Como fue electo los tres Representantes a la Cámara de la Comisión Tercera para que integren la Comisión de

Crédito Público, esa demanda es contra ellos tres, más no sobre el procedimiento que se debe seguir adelante y nosotros, pues, van a entrar dos miembros adicionales al tema de la Comisión de Crédito Público no...

**Toma el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

De otro lado, doctor John Fredy, señores Representantes, la Mesa Directiva envió o solicitó un concepto a la Sala de Consulta Civil del Consejo de Estado, concepto que me dice el Ministerio del Interior que en esta semana o a principios de la otra, se estará pronunciando el Consejo de Estado. Efectivamente, hay un concepto de la División Jurídica de la Cámara de Representantes, concepto que, pues, fue allegado a la Comisión, pero como concepto, pues ustedes saben que puede ser acogido o no acogido, porque no son de obligatorio acogimiento.

Estamos esperando doctor Jhon, me dijo la Presidenta que esperaríamos, porque ya hicimos el requerimiento, insistimos al Ministerio del Interior con respecto al pronunciamiento del Consejo de Estado en relación a la solicitud que hizo la Mesa Directiva con respecto a su planteamiento.

De otro lado, independientemente doctor Jhon y discúlpeme que lo contradiga, pero en curso una demanda ante el Consejo de Estado de los integrantes de la Comisión de Crédito Público, pues la Comisión de Crédito Público no procedería a hacer una elección de dos miembros porque no podría funcionar la Comisión en ese sentido, pero estamos esperando por instrucciones de la Presidenta el pronunciamiento del Consejo de Estado.

Eso es lo que yo puedo manifestarles a ustedes Representantes, ya ustedes tomarán la decisión en aprobación o no de la proposición que acaba de mencionar el Representante Jhon Fredy.

**Explica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Si no fuera por la demanda en curso, creo que podríamos haber tomado la decisión en el día de hoy, pero ya se iba a tomar, pero como ahí dice demanda en curso, creo que lo más pertinente es esperar que se despejen los temas legales.

Señora Secretaria, siga con el orden del día.

**Dice la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Pero pongamos en consideración.

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Bueno, entonces...

**Afirma la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí, claro.

**Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Se pone en consideración señora Secretaria la proposición... la modificación del orden del día.

**Notifica la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

El orden del día Presidente, con la modificación propuesta por el doctor Jhon; y también tengo otra modificación, señor Presidente, de aplazamiento de un proyecto, si usted me ordena le doy lectura.

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Dele lectura señora Secretaria.

**Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

La doctora Saray Robayo Bechara y el doctor Daniel Restrepo, como ponentes, solicitan lo siguiente:

En mi calidad de coordinadora ponente del **Proyecto de ley número 047 del 2022 Cámara, por medio de la cual se incluye al departamento del Tolima en el régimen de tributación especial de la Zona Económica y Social Especial (ZESE) y se dictan otras disposiciones** acumulado con el **Proyecto de ley número 110 del 2022 Cámara, por medio de la cual se crea una Zona Económica y Social Especial (ZESE) para la ciudad de Valledupar**, solicito autorizar el aplazamiento de la discusión y votación del mismo.

La razón de la solicitud es que en el informe de conciliación del **Proyecto de ley número 118 del 2022 Cámara, 131 del 2022 Senado, por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones**, en su artículo 96 de las vigencias y derogatorias, incluyó que lo dispuesto en el artículo 2º de las Leyes 2238 y 2240 de 2022 relacionado con el término para acogerse al régimen ZESE, se aplicará hasta el 31 de diciembre del 2024, por lo que se hace necesario presentar una ponencia positiva.

Entonces, los Representantes Restrepo y Robayo piden el aplazamiento, señor Presidente, para incluirlo en la modificación del orden del día.

**Dice el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Se pone en consideración el orden del día con las modificaciones presentadas y leídas por la señora Secretaria.

**Anuncia la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí, señor Presidente. Representantes, ¿aprobado? Ha sido aprobado el orden del día con las modificaciones propuestas. En ese orden de ideas, se aplaza el **proyecto de ley número 047 de 2022 Cámara**.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

(ASUNTOS ECONÓMICOS)

RECINTO "FELIPE FABIÁN OROZCO VIVAS"

**ORDEN DEL DÍA**

De la sesión ordinaria del día miércoles 16 de noviembre de 2022

Hora 10: 00 a. m.

Legislatura 2022- 2023

(Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023)

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:**

1. **Proyecto de ley número 043 de 2022 Cámara, por medio del cual se crean lineamientos para el acompañamiento institucional a las comunidades que habitan asentamientos humanos ilegales.**

2. **Proyecto de ley número 069 de 2022 Cámara, por medio del cual se crea y emite la estampilla Pro Mojana en los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar y Antioquia.**

**3. Proyecto de ley número 158 de 2022 Cámara,** por medio del cual se propende por la atención a largo plazo del adulto mayor, aumentando el presupuesto de los centros de bienestar o centros de protección.

**4. Proyecto de ley número 061 de 2022 Cámara,** por medio de la cual se ordena la creación del impuesto sobre operaciones de cambio por ingreso o egreso de divisas producto del sector hidrocarburos para educación superior.

**5. Proyecto de ley número 102 de 2022 Cámara,** por medio del cual se modifica la LEY 488 de 1998 en relación con el impuesto sobre vehículos automotores.

**6. Proyecto de ley número 123 de 2022 Cámara,** por medio de la cual se prorrogan los incentivos tributarios necesarios para la reactivación económica del sector turismo en Colombia, otorgados por la Ley 2068 de 2020.

**7. Proyecto de ley número 184 de 2022 Cámara,** por medio de la cual se establecen incentivos económicos y medidas para el desarrollo del turismo en los departamentos de la ruta Libertadora, se modifican las Leyes 2070 de 2020 y 2010 de 2019 y, se dictan otras disposiciones.

**8. Proyecto de ley número 111 de 2022 Cámara,** por medio del cual se generan incentivos tributarios al sector agropecuario.

**9. Proyecto de ley número 100 de 2022 Cámara,** por medio de la cual se institucionaliza el día sin IVA como política de Estado para proteger el poder adquisitivo de los hogares y estimular la economía colombiana, y se dictan otras disposiciones.

**10. Proyecto de ley número 172 de 2022 Cámara,** por medio de la cual se crea la tasa pro formación y talentos deportivos.

### III

#### Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Y entonces procedemos, la proposición del doctor Jhon Fredy Núñez es: Doctor, es ¿pasar el tercer punto que es proposiciones para primer punto? Entonces, en ese sentido señor Presidente, están varias proposiciones para ser sometidas a consideración y voy a leerlas en el orden de radicación en la Comisión.

Hay una proposición del doctor Holmes de Jesús Echeverría, que dice lo siguiente:

#### PROPOSICIÓN

“En mi condición de Representante a la Cámara, en ejercicio de la función constitucional y legal de control político con fundamento en los artículos 114, 135 numeral 8° y 208 del Estatuto Superior y las disposiciones legales de los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, solicito a la Mesa Directiva de la Comisión Tercera Permanente se sirva citar a debate de control político, al doctor José Antonio Ocampo Gaviria, Ministro de Hacienda y Crédito Público y al doctor Javier Pava Sánchez, como Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo y Desastres y Gerente encargado del Fondo de Adaptación, para que en la fecha y hora fijada por la Mesa Directiva y de conformidad con sus competencias, se discuta sobre los recursos apropiados y las medidas adoptadas desde las entidades que dirigen para atender, mitigar o prevenir los desastres ocasionados con la ola invernal.

Así mismo, invítese a la doctora Yolanda González Hernández, Directora del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia; al doctor Ramón Leal Leal, Director Ejecutivo de la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible; y al doctor Gilberto Toro, Director

Ejecutivo de la Federación Colombiana de Municipios, lo mismo que al doctor Didier Alberto Tavera Amado, Director Ejecutivo de la Federación de Departamentos”. Se anexa un cuestionario.

Firma el doctor *Holmes de Jesús Echeverría*.

Leída la proposición.

Y está la siguiente proposición, es la de la doctora Karen y el doctor Jhon Freddy, pero voy a leer las dos de debate de control político y ésta la dejamos para ser discutida en este momento. Entonces, ya le doy lectura a la otra proposición de citación a debate de control político, que dice lo siguiente:

#### PROPOSICIÓN

“De conformidad con lo establecido en el artículo 135, numeral 8 de la Constitución Nacional, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, cítese al señor Director de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, doctor Luis Carlos Reyes Hernández, para que responda ante la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, el cuestionario que las Representantes Milene Jarava y Saray Elena Robayo presentan junto con la proposición”.

Están leídas las dos proposiciones de citación a debate control político, señor Presidente.

**Expresa el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D’ Arce:**

Gracias señora Secretaria.

Se pone en consideración... pero antes queríamos que nos verificaran si está pasando la sesión en YouTube, porque me dicen que no está.

**Comunica la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera.**

No, señor Presidente. Como el canal Congreso es el canal oficial para la transmisión, se está transmitiendo por el Canal Congreso; e interiormente dentro de las instalaciones del Congreso de la República se puede ver por el canal 3, creo que es el de la Comisión Tercera.

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D’ Arce:**

Se pone en consideración las proposiciones leídas por la señora Secretaria.

Se anuncia que se va a cerrar, se cierra la votación, ¿cómo votan los señores Representantes?

**Pregunta la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

¿Cómo votan Representantes las proposiciones de debate de control político?

Han sido aprobadas, Presidente.

**Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D’ Arce:**

Leamos la proposición que está pendiente.

**Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Proposición.

La proposición dice lo siguiente:

#### PROPOSICIÓN

Se procede en virtud del artículo 64 de la Ley 5ª de 1992, el artículo 2º de la Ley 2267 de 2022 y el concepto por parte de la División Jurídica de la Cámara de Representantes en materia Constitucional, sobre la interpretación del artículo 2º de la Ley 2267 de 2022 a la integración de la Comisión Especial de Crédito

Público a los Congresistas Karen Astrith Manrique Olarte y John Fredy Núñez Ramos, Representantes por la Circunscripción Transitoria Especial de Paz Citrep que hacen parte de la Comisión Constitucional Tercera.

Firman los Representantes *Karen Astrith Manrique y John Freddy Núñez Ramos*.

Leída la proposición, señor Presidente.

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D' Arce:**

Secretaria, leída esta proposición, se pone en consideración, señores Representantes.

Tiene el uso de la palabra señor Representante Julián Peinado.

**Interviene el honorable Representante Julián Peinado Ramírez:**

Muchas gracias Presidente.

Yo quisiera pedirle varias o hacer varias solicitudes. Primero que los proponentes nos expliquen bien el concepto que tiene la Jurídica para que ustedes, pero que lo verbalizamos, que nos lo expliquen a esta Comisión qué es lo que se pretende, de quien emana dicho concepto, cuál es la vincularidad o la obligatoriedad del mismo. Así mismo que lo certifique la Secretaria y también nos cuenten sobre la demanda que actualmente está cursando para la restitución o conformación nuevamente de las Mesas y el estado de la misma, porque las bancadas al momento de tomar la decisión tendrán que tener los suficientes elementos de juicio. Obviamente, ni más faltaba oponerse a lo que la ley permite, pero sí es importante que nosotros, más allá de lo que podamos manifestarles a nuestros compañeros, nos expliquen muy bien, muy bien los conceptos que se han venido profiriendo y demás, así que sería bueno una explicación sucinta para poder tener mayores elementos de juicio, mi querido doctor.

**Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D' Arce:**

Gracias señor Representante Peinado.

Tiene el uso de la palabra el Representante Jhon Fredy.

**Toma el uso de la palabra el Honorable Representante Jhon Fredy Núñez Ramos:**

Presidente, el artículo 2° de la Ley 2267 que fue la que permite que las Curules de Paz de la Citrep puedan hacer parte de las diferentes Comisiones Constitucionales y Legales del Congreso la República, establece claramente en su artículo 2°, que las Comisiones Especiales tendrán dos miembros adicionales, éstos que serán directamente por las Curules de Paz.

En el concepto que reposa directamente en la Secretaría, podemos decir a la señora Secretaria que por favor proceda a leerlo, está claro donde dice que según la ley y lo que dice el legislador, es que las Curules de Paz, los 16 Representantes a la Cámara, harán parte de dos (2) miembros en cada una de las Comisiones Legales y tres miembros en la Comisión Primera y en la Comisión Quinta. De igual manera, son dos (2) miembros adicionales en las Comisiones Especiales. Nosotros lo que estamos pidiendo es que se cumpla la ley, como fue directamente aprobada por el Congreso de la República. Le solicitamos el concepto a la Presidencia de la Cámara. La Presidencia de la Cámara le pide el concepto al Área de Jurídica y Jurídica, directamente emite el concepto, pero hay que tener algo muy claro Representante Peinado, nosotros acá en el Congreso las leyes se hacen y los únicos que interpretan la ley es la Corte Constitucional, nosotros estamos para cumplir la ley según como fue expedida y la ley es clara en su artículo 2° donde dice expresamente que las Comisiones Especiales tendrán dos

miembros adicionales y la Comisión de Crédito Público según la Ley 5ª en la Sección Tercera dice claramente que es una Comisión Especial.

Ya este procedimiento se hizo en la plenaria el 02 de agosto, donde todos los miembros de la Citrep de la bancada de la Paz fueron nombrados directamente en una proposición en plenaria y allá se hizo, nosotros no estamos siendo ajenos a lo que ya se hizo en el Congreso de la República, es un derecho a la igualdad también, porque ya se hizo en la Cámara de Representantes, donde votaron 180 Representantes y de ahí nosotros fuimos distribuidos a las Comisiones Legales y a las Comisiones Constitucionales.

Esta Comisión no se podía hacer directamente en la plenaria de la Cámara, porque le compete directamente a la Comisión Tercera y eso lo dice directamente la ley.

**Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D' Arce:**

Doctor Peinado, tiene el uso de la palabra.

**Prosigue el honorable Representante Julián Peinado Ramírez:**

Muchas gracias Presidente.

Dos solicitudes respetuosas. Primero que se certifique la existencia del concepto al cual se refiere el honorable Representante, que se le dé lectura para que sea conocido por parte de todos los miembros de esta Mesa, sí así a bien lo tiene el señor Presidente.

Tercero. Quisiéramos saber cuál sería la consecuencia jurídica frente a la demanda que ya actualmente cursa y si eso sería un hecho sobreviniente que también nos obligaría a hacer unas nuevas elecciones, porque estamos en una dicotomía. Me explico, votar la proposición el día de hoy es también esperar una demanda en la cual estamos todos contestando, y la pregunta es si eso viciarla el trámite que actualmente se está sucediendo; entendiéndolo que sería una decisión posterior por parte de un Juez de la República; o si ustedes han contemplado y dependiendo de lo que pase, y sería el compromiso levantar la demanda o presentar los desistimientos, entendiéndolo que se estaría cumpliendo. Me preocupa esas dos circunstancias, que eso es lo que yo sí quisiera quedar claro, porque de lo contrario el orden del Juez sería la disolución inmediata de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público y convocar a nuevos acuerdos y nuevas elecciones. Esa sería como la duda jurídica que estaría en este momento para presentarse.

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D' Arce:**

Gracias señor Representante. Doctor Jhon, tiene el uso de la palabra.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Freddy Núñez Ramos:**

Honorable Representante, lo que estamos viendo nosotros acá directamente, pues hay una demanda, pero esta demanda no le ha quitado en ningún momento las facultades que están los miembros de la Comisión de Crédito Público, los miembros de la Comisión de Crédito Público siguen estando, como ya suspendió, suspende exactamente, ya suspendió la elección. Ese es un punto.

Segundo punto. Ahora ustedes nos explican si ya suspendió, si suspendió la elección y ya suspendieron los miembros de la Comisión, si ya lo hicieron, primer punto, porque a mí me pueden poner una demanda como Representante y sigo leyendo Representante hasta que el Juez me determine que tengo que salir ya del Congreso de la República. El segundo punto importante, es que la ley dice y específica directamente que las Comisiones Especiales tendrán dos (2) miembros adicionales y somos

los de la bancada de la Paz, ya están por derecho propio, o sea que ésta para que nos demande la elección de los de la bancada de la Paz, pues tendrán que demandar la ley, porque ya eso nos dice directamente la ley, está explícita en la ley artículo 2º, artículo 2º de la Ley 2267 si quieren por favor Secretaria, ¿podemos leer el artículo 2º de la ley 2267?. Muchísimas gracias.

**Explica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Yo quiero anunciarles, ya les va a llegar a cada uno de ustedes la copia del concepto jurídico que llegó, luego para que ustedes tengan bases suficientes y poder votar adecuadamente este punto.

Segundo. Yo sugeriría que hiciéramos un aplazamiento, mientras ustedes se leen esto y podamos continuar con los proyectos que tenemos repesados.

Tercero. Ahora va a tener el uso de la palabra el Representante Jhon, para que nos explique puntualmente, porque lo que tenemos es que hay una demanda contra tres (3) miembros de esta Comisión, que hacen parte de la Comisión de Crédito Público.

¿Ya fueron notificados? Están aquí presentes, fueron notificados. Como fueron notificados, deben estar dando respuesta a esa demanda, por lo que considero que una vez notificado ustedes y esta Corporación, el sentido de la Comisión como tal, debería estar suspendido.

Señora Secretaria, tiene el uso de la palabra señora Secretaria para aclarar el punto.

**Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Bueno, esto se aclaró al momento señor Presidente y efectivamente hay un concepto de un contratista de la División Jurídica, donde manifiesta, ese concepto se los voy a mandar a cada uno de ustedes, ya le estamos sacando copias para que ustedes lo lean y también la solicitud que hizo la Mesa Directiva a la Sala de Consulta Civil del Consejo de Estado para que sea ésta la que dirima, porque no como lo dice el doctor Jhon, en la ley es clara; no, precisamente por eso se presta a interpretación y quién mejor que el Consejo de Estado para dictaminar si lo que dice el doctor Núñez con todo su derecho es así o no es así. De todas maneras aquí va el concepto, donde le dice y le da la razón al doctor Núñez, esperando el concepto del Consejo de Estado, pero yo sigo insistiendo Representantes, que hasta que no se pronuncie el Alto Tribunal con respecto a las demandas de nulidad de la elección de la doctora Milene Jarava, del doctor Peinado y del doctor Gallego que ya se pusieron, -ah, del doctor Tejada, perdón- que ya me imagino que ya están contestando su demanda, pues no podría proceder una elección de otros miembros que van a integrar, si el Consejo de Estado decide declarar la nulidad de la elección de estos tres (3) miembros de la Comisión de Crédito Público.

De otro lado y como dice el doctor Jhon Fredy con respecto al artículo 2º. No, pero la Ley 2267 que fue la que creó las Circunscripciones Especiales de Paz, del cual el doctor Jhon y la doctora Karen son integrantes, efectivamente ellos dicen, en la ley dice: que deben dos (2) integrantes de estas circunscripciones especiales estar en ciertas Comisiones Legales y también habla de "podrán integrar", "podrán integrar Comisiones Constitucionales y Comisiones Especiales". En el... doctor permítame el día que dice el doctor Jhon Fredy, efectivamente se aprobó en la plenaria de la Corporación, la inclusión de los Representantes en cada una de las Comisiones Constitucionales y Especiales. ¿Qué diferencia tiene con

el tema de la Comisión de Crédito Público?, pues que la Comisión de Crédito Público es la que elige por Ley 5ª los integrantes de la Comisión de Crédito Público y ahí dice que son tres (3); este artículo no ha sido derogado y está vigente. Ahora, es precisamente por eso que se mandó el concepto porque cómo se interpreta en la norma en cuanto a la Comisión Especial, que no es una Comisión Especial, la de Crédito Público, porque no es una Comisión que está integrada por varios Representantes, si no es elegida por los miembros de la Comisión Tercera, que son tres (3).

Entonces en ese entendido se mandó el concepto al Consejo de Estado doctor Jhon y está por salir el concepto del Consejo de Estado. Ahora esta proposición está y la puso en discusión y votación de ustedes Representantes, que son en últimas los que deciden qué va a pasar con esta solicitud que hacen los dos Representantes

**Continúa el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Gracias señora Secretaria.

Yo le sugiero al doctor Jhon Fredy y a esta Comisión, si ustedes consideran que le demos un aplazamiento hasta el día de mañana, para que ustedes mismos leyendo los aportes que están aquí y reposan en la Secretaría, se les envíen a todos ustedes y puedan tomar decisiones con bases suficientes y el criterio legal que considere cada uno y su equipo de trabajo. Yo creo doctor Jhon Jairo, si usted lo permite que esta proposición la podamos, Jhon Fredy perdón, aplazar hasta el día de mañana y tener más claridad sobre el tema.

Tiene el uso de la palabra el docto Jhon Freddy.

**Prosigue el honorable Representante Jhon Fredy Núñez Ramos:**

Presidente, yo le pedí que me hiciera el favor con la Secretaria, leyeran el artículo 2º de la Ley 2267, pero aquí lo tengo, es muy claro, dice claramente y no hicimos, nosotros no hicimos la norma, la hizo el Congreso de la República, fue aprobada y ya se aprobó y ya está vigente, dice claramente:

Artículo 2º: "Durante los cuatrienios 2022-2026 y 2026-2030, las Comisiones Especiales tendrán dos miembros adicionales a los establecidos en la Ley 5ª". Ahí está claro, yo no sé qué tanto estamos debatiendo en el tema, dice artículo 2º de la Ley 2267: "Durante los cuatrienios 2022- 2026 y 2026 a 2030, las Comisiones Especiales tendrán dos miembros adicionales a los establecidos en la Ley 5ª". Esta es la Ley Orgánica, sí señor, es una Ley Orgánica. Entonces, yo creo que está claro el tema, no sé cuál es el tema de que debatamos tanto un tema que está claro en la ley, está claro en la ley. Estoy pidiéndole Presidente que por favor lean el concepto que envió esto la Presidencia de la Cámara, para que por favor, pues revisemos el tema, nosotros hemos esperado ya más de cuatro (4) meses, hemos sido muy pacientes en el tema y como dice la norma, los conceptos no son vinculantes; entonces, si no es vinculante el concepto que emite un profesional, un abogado directamente jurídica de la Presidencia de la Cámara, entonces, por qué si tiene que valer otro abogado que es del Consejo de Estado. Entonces, los conceptos no son vinculantes, ya está un concepto porque pidieron un concepto y ya está, ya lo tiene la Secretaria. Presidente, ya está, lo tienen ahí, entonces, yo le solicito Presidente, que por favor procedan a leer el concepto que emitió la Sección Jurídica de la Cámara de Representantes, señor Presidente

**Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Peinado.

**Seguidamente el honorable Representante Julián Peinado Ramírez:**

Doctor Jhon, en efecto es un concepto que apenas nos acaban de entregar, aquí nadie está diciendo que es de esta Corporación pasar por encima de las leyes, negar los conceptos de algunos jurídicos, pero permítanos también leer y permita que si el Presidente, quien además tiene la orientación de la Comisión, le sugiere de manera respetuosa, de manera correcta, con buenas formas y maneras, pues, permita por lo menos que quienes pertenecemos a la Comisión, también nos sentemos, revisemos el concepto, y usted suscite además que es importante una reunión con nosotros, un café respetuoso, para que también tengamos la oportunidad de manifestar nuestras preguntas y que no se vuelva esto aquí una discusión de un *punching bag*. Es sencillamente una sugerencia, de tal manera que si, pues se toma la decisión o la proposición se pone a consideración como lo propone el señor Presidente el día de mañana, pues quienes conformamos esta Comisión, tengamos la oportunidad de rendirle explicaciones a los miembros de nuestra bancada, revisado el concepto jurídicamente, que yo creo que sería la mejor de las maneras. En ese orden de ideas yo lo invitaría a revisar esa propuesta.

**Expresa el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D' Arce:**

Gracias, Representante Peinado. Yo reitero nuevamente si están de acuerdo, sobre todo el doctor Jhon Fredy en que podamos tener todos los soportes necesarios y el estudio legal y en el día de mañana sometemos en consideración el punto, con más conocimiento. No sé si usted acepta señor Representante y de esa manera podemos tener todos mayor claridad para poder tomar decisiones en el día de mañana.

Tiene el uso de la palabra el Representante Cuenca.

**Interviene el honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Presidente, muchas gracias.

Con el ánimo de tener una mayor claridad, yo sí quisiera que leyeran ese documento que envía el Presidente de la Cámara a ver si es vinculante, si no es vinculante y que lo analicemos, porque si eso realmente nos blinda, pues tomemos la decisión, no veo ningún problema. Aquí doctor Jhon Fredy, yo creo que este es un tema que nosotros tomar una decisión de manera ligera y sin esperar un concepto jurídico, nos podría dar una pérdida de investidura, entonces yo sí quiero claridad. Si el concepto del Presidente de la Cámara es vinculante y él asume las consecuencias, yo no tengo ningún problema en votar, ¡ninguno!, pero si no lo es así, es a manera de sugerencia, yo reitero que me aparto de la votación y esperaría el concepto del Consejo de Estado.

**Informa el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D' Arce:**

Gracias, Representante Cuenca.

Al concepto ya están tomándole las copias para que cada uno lo tenga, es bastante extenso, por lo que solicitamos que le demos unos minutos que ya les van a entregar, le van a entregar a cada uno. Perdón, escuchen.

Pongámonos de acuerdo, vamos ya con el doctor Jhon Fredy, ya nos pusimos de acuerdo en que se podría, vamos a aplazarlo. Quiero ponerlo en consideración de ustedes. Es de un funcionario de jurídica, un contratista.

Bueno, entonces para que sigamos adelante, sometemos a consideración el aplazamiento. Se pone en consideración. Señora Secretaria, ¿han aprobado el aplazamiento?

**Comunica la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente han aprobado el aplazamiento de la proposición presentada por el doctor Jhon Fredy y la doctora Karen.

Le solicito a los funcionarios de la Comisión, por favor estar aquí en la sesión.

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D' Arce.**

Gracias señora Secretaria. Sigamos con el orden del día, señora Secretaria.

Ya les van a traer copia del concepto para que cada uno de ustedes pueda leerlo con tranquilidad.

**Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Y también les voy a enviar a sus correos Representantes, la solicitud que hizo la Mesa Directiva, que el doctor John Fredy también la tiene en su poder, la solicitud que hizo la Mesa Directiva a la Sala de Consulta Civil del Consejo de Estado por intermedio del Ministerio del Interior, que es el competente para hacer este tipo de conceptos. Se los voy a enviar a ustedes los dos, para que comparen los dos documentos.

**Solicita el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D' Arce:**

Gracias señora Secretaria, continuemos con el orden del día.

**Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

En ese orden de ideas Presidente, segundo punto.

II

**Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:**

**El Proyecto de ley número 043 del 2022 Cámara, por medio del cual se crean lineamientos para el acompañamiento institucional a las comunidades que habitan en asentamientos humanos ilegales.**

Los autores de esta iniciativa son los Representantes *Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Alberto Carreño Marín, Germán José Gómez López, Pedro Baracutao García Ospina y los Senadores Julián Gallo Cubillos, Imelda Daza, Pablo Catatumbo, Sandra Ramírez Lobo y Ómar de Jesús Restrepo.*

El coordinador de este proyecto es el Representante *Carlos Alberto Carreño*, y los ponentes los Representantes *José Alberto Tejada, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño.* En este proyecto de ley, es de advertir, señor Presidente y respetados Representantes, se encuentran radicadas dos ponencias: una en sentido positivo, suscrita por los Representantes *Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Carlos Alberto Carreño Marín*, la cual está publicada en la *Gaceta del Congreso* 1258 del 2022; y otra ponencia negativa radicada el 10 de octubre; la primera del 10 de octubre, pero en hora anterior, suscrita por el Representante *José Alberto Tejada Echeverri.*

Este es el contexto del proyecto de ley que va a entrar a discusión en este momento, Presidente.

**Solicita el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D' Arce:**

Señora Secretaria, dele lectura a la proposición con que termina la ponencia que llegó primero en el orden cronológico.

**Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, como la primera ponencia que llegó fue la positiva, pero como hay una ponencia negativa, señor Presidente, le sugiero respetuosamente poner en consideración la negativa, pues obviamente si se aprueba, pues se continuaría, pero si se niega, pues no podríamos continuar con la ponencia positiva.

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D' Arce:**

Démosle lectura a la proposición con que termina la ponencia negativa.

**Prosigue la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

De este proyecto, señor Presidente, hay un impedimento de la doctora Karen Astrith que debemos someterlo a consideración antes de empezar la discusión y votación del proyecto de ley. Por su orden Presidente le doy lectura.

#### **Impedimento**

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 numerales a) y c) junto con el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º y 3º de la Ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la plenaria de la Cámara de Representantes, impedimento para participar en la discusión y votación del proyecto de Ley 043 del 2022, *por medio de la cual se crean lineamientos para el acompañamiento institucional a las comunidades que habitan asentamientos humanos ilegales.*

Lo anterior en razón a un posible conflicto de interés al tener familiares en tercer y cuarto grado de consanguinidad que posiblemente viven en asentamiento humano ilegal:

Firma la Representante *Karen Astrith*. La Representante se encuentra fuera del recinto.

**Dice el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D' Arce:**

Se somete a votación el impedimento, se anuncia que se va a cerrar, se cierra.

¿Cómo vota esta Comisión el impedimento?, ¿No?

**Toma la palabra la señora Secretaria General, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Representantes, si ustedes no hacen su golpe al pupitre, tocará llamar a lista.

¿cómo votan Representantes sí o no el impedimento?

Ha sido negado el impedimento, Presidente.

**Continúa el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D' Arce:**

Gracias señora Secretaria. ¿Existe otro impedimento?

**Responde la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

No, señor

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D' Arce:**

Démosle lectura... Diga.

**Manifiesta la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Está cerrada y dado el resultado de la votación, Doctor.

Yo pregunté tres veces Doctor, pero él puede solicitar votación nominal.

**Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D' Arce:**

Tiene el uso de la palabra Representante Cuenca.

**Afirma la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Pero puede solicitar votación nominal.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Muchas gracias por darme la opción después de la votación, pero yo quiero reiterar algo y lo sabe toda la Comisión. Si un colega para mi concepto se declara impedido, es que tiene razón, por lo tanto, toda votación, -que esto quede como constancia- de un impedimento, yo siempre la votaré de manera positiva. Muchas gracias.

**Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D' Arce:**

Lo tendremos en cuenta, señor Representante, cuando usted oportunamente pida la palabra, y ya fue negado el impedimento. ¿Existe otro impedimento?

**Responde la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera.**

No, señor Presidente.

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D' Arce:**

Démosle lectura a la proposición con que termina la ponencia negativa, señora Secretaria.

**Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

La ponencia negativa, dice lo siguiente.

#### **Proposición**

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicito respetuosamente a la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, archivar el **Proyecto de ley número 043 del 2022 Cámara, por medio de la cual se crean lineamientos para el acompañamiento institucional a las comunidades que habitan asentamientos humanos ilegales.**

Firma el Representante *José Alberto Tejada Echeverry*.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia negativo.

**Anuncia el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D' Arce:**

Se pone en consideración la votación de este proyecto. Se pone en consideración, se anuncia que se va a cerrar, se cierra la votación. ¿Cómo vota esta Comisión la ponencia negativa?

**Expresa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Doctor Carreño usted pidió la palabra como ponente del proyecto de ley, ¿o no? usted había alzado la mano, pensé que era para eso.

**Dice entonces el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D' Arce:**

Bueno, entonces, se somete a votación nuevamente.

Ya votó la Comisión, votó positivo a la ponencia negativa, negativo.

**Seguidamente la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

No, un segundito.

Lo que está pidiendo el doctor Óscar Darío Pérez, es escuchar al doctor José Alberto Tejada que es el proponente de la proposición de archivo del proyecto de ley, porque Representantes les quiero informar cómo se los dije anteriormente, que hay una ponencia positiva mayoritaria de los ponentes, entonces eso es Presidente.

**Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Tiene el uso de la palabra el doctor Carreño.

**Pregunta el honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:**

¿Carreño o el doctor Tejada?

**Aclara el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Doctor Tejada.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante José Alberto Tejada Echeverri:**

Presidente, muchas gracias. Efectivamente nosotros estamos presentando ponencia negativa al **Proyecto de ley 043 del 2022**, que tiene como objeto crear lineamientos para el acompañamiento institucional a las comunidades que habitan asentamientos humanos ilegales, con el fin de contribuir con el mejoramiento de sus condiciones de vida. Sustentamos nuestra argumentación, básicamente en que este proyecto de ley...

**Solicita la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Por favor, súbanle el volumen, que no se le escucha.

**Prosigue el honorable Representante José Alberto Tejada Echeverri:**

¿Continuo?

... En que este proyecto de ley configura una especie de reglamentación de la Ley 2044 del 2020. ¿por qué razón? En primer lugar, dentro del proyecto de ley se está hablando de incluir la implementación de un protocolo de acompañamiento, con una fase de diagnóstico, de análisis de alternativas y de ejecución para que las comunidades con asentamientos por encima de 10 años, tengan participación en la creación de estos planes.

En segundo lugar, el proyecto de ley habla también de crear la figura de un gerente de acompañamiento, es decir, un cargo que estaría bajo la tutela de las alcaldías o de los distritos correspondientes, y que tendría como propósito ejecutar ese plan de implementación del que ya acabo de hacer referencia.

En tercer lugar, el proyecto habla de crear un comité de legalización; y este comité de legalización tendría de nuevo la responsabilidad de coordinar y garantizar que se desarrollen y se atiendan los protocolos de acompañamiento de los que pretende hablar el proyecto de ley.

Y, por último, se sustenta en la importancia de formalizar la coordinación, la articulación institucional en todas las fases: en la de diagnóstico, en la de asignación de responsabilidades y obviamente en el otorgamiento de las diversas soluciones a los proyectos de asentamientos humanos ilegales. ¿Qué ocurre? Si nosotros observamos la Ley 2044 del 2020, esta ley claramente dice, que por medio de ella “se dictan normas para el saneamiento de predios ocupados por asentamientos humanos ilegales y se dictan otras disposiciones”, y en particular se refiere a procedimientos para legalizar, normalizar y/o titular terrenos donde se encuentren ubicados estos asentamientos mayores a 10 años siempre, y también dice, que esta ley tiene como propósito garantizar los mecanismos de protección de las comunidades asentadas en éstos, incluyendo la posibilidad de mejoramiento o

reubicación, mejoramiento de vivienda y reubicación o incluso construcción.

Ahora, si detallamos en el Proyecto de ley 043 algunos de los apartes más nodales de su propósito, el artículo 2º del proyecto de ley, está hablando de un protocolo de acompañamiento, y el mismo artículo está planteando que los municipios o distritos tendrán un término de hasta 12 meses contados a partir de la promulgación de esta ley, de este proyecto que se convertiría en ley, para formular el debido protocolo de acompañamiento. Si observamos en la Ley 2044 del 2020, en su artículo 16, -esto es muy importante-, en su artículo 16 dice taxativamente: “El Gobierno nacional por medio del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en un término no superior a seis (6) meses posteriores a la promulgación de la presente ley, reglamentará el procedimiento que aplicarán las entidades territoriales en el marco de la titulación de los asentamientos humanos ilegales”. Como se puede colegir, el artículo 2º del proyecto de ley es redundante con respecto al artículo 16 de la Ley 2044.

Observemos el artículo 6º del Proyecto de ley. En el artículo 6º del proyecto de ley dice: que, una vez realizado el diagnóstico, se promoverá un comité de legalización, y se plantea que la alcaldía o el distrito correspondiente garantizará que la selección de las alternativas se haga en conjunto con la comunidad, advirtiendo que éste en conjunto con la comunidad, lo dice de manera indistinta, es decir, no pone ningún tipo de condicionamiento a la participación de la comunidad.

En el artículo 17 de la Ley 2044 del 2020 que ya existe, pero que no ha sido reglamentada, se dice expresamente: “Es obligación de los municipios y distritos iniciar los procesos de legalización y regularización urbanística de los asentamientos humanos”; y también dice: que el Gobierno a través del Ministerio en un término no superior a seis (6) meses, reglamentará el procedimiento que aplicarán las entidades territoriales en el marco de la legalización y regularización urbanística. Vuelve aquí a confirmarse que el proyecto de ley en su artículo 6º está redundando sobre lo que ya dice el artículo 17 de la Ley 2044.

Y, por otra parte, si observamos el artículo 8º del proyecto de ley que estamos discutiendo, habla de un plan de acción de legalización del asentamiento y dice que tendrá como propósito ejecutar y llevar a cabo lo establecido en la Ley 2044 del 2020; o sea el propio proyecto de ley reconoce que hay que abocarse a la Ley 2044 del 2020, con el fin de sanear la propiedad en los términos de esta norma. Y en su artículo 13, el proyecto de ley, -el que estamos discutiendo-, habla de la articulación institucional, y menciona que los diagnósticos, los análisis, las alternativas identificadas en el protocolo de acompañamiento, serán el insumo para los planes de desarrollo municipal que se incorporarán a las soluciones, las alternativas, que pueden ser mejoramiento, reubicación o construcción como todos lo entendemos.

La Ley 2044 del 2020 en su artículo 31, que ya es ley dice de nuevo: “El Gobierno nacional dentro de los seis (6) meses siguientes a la expedición de la presente ley, deberá someter a consideración del Consejo Nacional de Planeación, perdón, al Consejo Nacional de Política Económica y Social, un documento en el cual se establezca el Plan Nacional de Regularización y Mejoramiento de Asentamientos Ilegales. Volvemos a confirmar que el proyecto de ley que está en discusión, redundando sobre el artículo 31 de la Ley 2044 del 2020.

Por estos análisis que hago sucintamente, concluimos que la Ley 2044 del 2020 que es la existente, en sus artículos 4º, 5º, 8º, 13, 17, 18, 20 y 22, establece los

términos y medios para que el Gobierno nacional reglamente procedimientos, defina responsabilidades, fuentes de recursos y demás situaciones administrativas para el saneamiento de los predios a que hace alusión el proyecto de ley; y la misma Ley 2044 en su artículo 16 menciona, incluye la tarea de vincular a las comunidades que pudieran verse afectadas y/o beneficiadas con la regularización, incluyendo un plan de articulación con la red de equipamientos de educación, salud, bienestar, recreación, seguridad, transporte, para la consolidación del sistema de espacio público de dicho asentamiento.

Mientras tanto, el artículo 11 del proyecto de ley contempla que: “cada municipio contará con un gerente de acompañamiento a la legalización”, y carga sobre la responsabilidad del municipio o el distrito este nombramiento y esto genera incremento en la planta de personal y también incremento en los gastos de funcionamiento para atender las oficinas correspondientes que nacen de este tipo de denominación. Y en el artículo 12, el mismo proyecto de ley propone la creación de un comité de legalización que incluya representantes de la comunidad en una cantidad indeterminada y sin condiciones adicionales, más que las de ser miembros de la comunidad. Ya vimos que la Ley 2044 ha establecido que, dentro de la normativa de regularización de los asentamientos, se crearán los mecanismos correspondientes que debieron ser reglamentados en el transcurso de los seis (6) meses subsiguientes a la promulgación de la Ley 2044.

En conclusión, nosotros consideramos que de lo que se trata, de la importancia de lo que expende aquí, es la importancia de que la Ley 2044 sea reglamentada, y la reglamentación de la Ley 2044 del 2020 hace inocua la legislación nueva a lo que hace alusión el proyecto de ley 043; por lo tanto, solicito respetuosamente a la Comisión Tercera Constitucional de la Cámara de Representantes, archivar el Proyecto de ley 043 2022 de la Cámara, *por medio del cual se crean lineamientos para el acompañamiento institucional a las comunidades que habitan asentamientos humanos ilegales.*

Muchas gracias.

**Expresa el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabarain D'Arce:**

Gracias, Representante.

Después de escuchar la exposición del doctor Tejada, sometemos a consideración la proposición con que finaliza la ponencia negativa.

Tiene el uso de la palabra el doctor Óscar Darío Pérez.

**Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Presidente, yo no quisiera que una iniciativa tan loable, pues fuera así al traste, sin que se analice muy bien qué es lo que se persigue. Muy bien, el doctor Tejada ha hablado aquí de que esto obedece a una norma vigente, es el desarrollo, que todavía esa norma debería ser reglamentada, y así yo, pues comparta muchas de las apreciaciones del doctor Alberto, a mí me parece que los 16 artículos, si es que el proyecto fuera a continuar, partiendo de la base de que no pueda ser aprobada la proposición de archivar el proyecto, que todavía no sé si va a pasar o no, sí muchas inquietudes.

Este es un proyecto con enormes, enormidades costos fiscales, o sea, ese es un punto que no se puede soslayar, porque no se trata ni nada más ni nada menos de que coger todos los asentamientos, todas las personas que viven en zonas que se podrían considerar subnormales o de alto riesgo; además de coger todas esas poblaciones, buscar las fórmulas para mitigar, para garantizarles que la zona deja de ser de alto riesgo y que donde no sea

posible que sea de alto riesgo, que se reubiquen esas comunidades. Esa sola palabra “reubicación”, implica unos costos siderales, ¡siderales!. Entonces de pronto una norma como estas pasa porque es dulce, es bonita, tiene un buen contenido en la mejor de las intenciones, pero ¿podrá ser esto una ley aplicable?, es la pregunta que se hace uno; es que reubicar una población se dice muy fácil, pero empiece, pues, a buscar cómo la va a reubicar, dónde, para empezar por allí; o sea que ahí si tiene que haber unas explicaciones enormes desde el punto de vista económico, porque yo me acuerdo que aquí hay una ley que es la Ley 817 que es la ley de responsa... 819, es la Ley de Responsabilidad Fiscal y nosotros no podemos incorporar conceptos que impliquen gasto público si no está la fuente de los recursos para ese gasto público. Y aquí debería haber entonces un concepto del Ministerio de Hacienda en el sentido de que esos recursos se van a apropiar debidamente, suficientemente.

Miren ustedes que en la discusión del Presupuesto criticamos nosotros, yo particularmente lo hice, de que para el rubro de atención de desastres, solamente se dejaron 793 mil millones de pesos, y eso después de haber nosotros intercedido a través del doctor Holmes y a través de otros para que subieran esa partida y de 293 la subieron a 697 y ya después el Ministerio de Hacienda dijo: “No, es que nosotros tenemos unos partidas en el Ministerio que podemos trasladar”, y ahora ya hablan de dos punto un billones de pesos agregados, pues les voy a decir una cosa: si en ese momento calculábamos tres billones, ahora calculan los más pesimistas que se necesitan ocho o nueve billones de pesos para enfrentar la ola invernal, ocho o nueve billones, porque a mí díganme cuál departamento no está absolutamente colapsado en sus vías, en sus puentes, en sus cultivos, las inundaciones son de bulto día a día, el invierno no cesa, los pronósticos dicen que el fenómeno de la “Niña” puede llegar hasta superar este año y llegar al año siguiente. Si para eso tenemos las enormes dificultades, yo no me imagino qué pasa cuando nos toque reasentar una comunidad; porque la ley lo dice, es que aquí dice la ley, hay que reasentar, reasentarla, ¿uso qué quiere decir? Trasladarla.

Entonces, yo sin querer decir que esto no sea muy importante porque lo es, yo sí quisiera saber si tenemos la capacidad que dice la Ley 819 de la Responsabilidad Fiscal, es ¿dónde está la fuente de los recursos para ello? Solamente eso, señor Presidente.

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabarain D'Arce:**

Gracias, Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Wilmer Guerrero, posteriormente el doctor Tejada.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Wilmer Yesid Guerrero Avendaño:** Doctor Óscar y compañeros, ¡miren!, es que aquí estamos hablando, es de la legalización de predios, o sea usted se desligó al tema de reubicar zonas de alto riesgo y si nos vamos para allá, pues obviamente hablaríamos de unos valores que nunca vamos a tener. Yo les cuento una cosa. Hay muchos predios del país donde el dueño del predio quiere legalizar ese tema, porque hace muchos años ya la gente construyó una casa y hoy está pagando impuestos, necesita legalizar ese tema para salir de ese problema, y barrios completos, no necesariamente que estén en zona de alto riesgo, entonces, o sea, no porque es que si lo llevamos solo el tema es de alto riesgo, pues entonces vamos a hablar de reubicar todas las zonas y difícilmente vamos a tener el presupuesto.

Yo planteaba lo siguiente doctor Óscar y con todo el cariño del mundo entiendo la posición y por supuesto que necesitaríamos también el concepto favorable en

determinado momento de Hacienda, pero aquí también hemos pasado proyectos que no tenemos concepto de Hacienda y le vamos dando trámite, y si al final definitivamente Hacienda no nos respalda, no nos acompaña ese tema, pero hay temas aquí que no necesitan dinero, que son temas de los municipios, de los alcaldes, es simplemente llegar a acuerdos con propietarios de terreno que necesitan entregar, porque hace muchos años ya fueron invadidos, siguen pagando impuestos y necesitan es hacer un cruce para salir de ese tema, y eso es lo que nosotros queremos hacer a este proyecto de ley.

Bueno, pero quitémoslo, para eso estamos acá, para debatir y para que entre todos construyamos el proyecto de ley que queremos, pero lo importante es que esto, que es un tema bien interesante para el país, que sobre todo se vive en todas las ciudades capitales, podemos nosotros, no le quitamos la oportunidad a muchas personas que tienen hoy mejoras, escritura sobre mejoras, pero nunca pudo tener la propiedad, no pueden hacer un crédito, no pueden dejar una herencia a unos hijos, entonces, yo creo que démosle la oportunidad al proyecto que continúe y vamos avanzando en el tema; si más adelante, si es un tema de reubicar, si lo tenemos que quitar doctor, pues lo quitamos, yo no le veo ningún problema al tema, pero lo importante es que la gente tenga una oportunidad de tener su propiedad que hace más de 20, 30 y 40 años, si se da cuenta, habla de más de 10 años, no se está hablando de invasiones o asentamientos nuevos. Gracias señor Presidente.

**Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Gracias, Representante Guerrero.

Tiene el uso de la palabra el Representante Tejada, luego el Representante Carreño y posteriormente Wadith.

**Continúa en el uso de la palabra el honorable Representante José Alberto Tejada Echeverry:**

Gracias Presidente.

En línea con lo que plantean los dos, mis colegas Representantes, insistimos Presidente por esas razones por las que usted acaba de mencionar Representante Guerrero, la Ley 2044 ya lo dice en su articulado, lo que le falta a la Ley 2044 es su reglamentación. Si nosotros lográsemos la reglamentación pronta de esta ley, en ella quedará contenido de alguna forma el propósito del Proyecto de ley 043, porque el Proyecto de ley 043 como usted bien lo dice, no está referido únicamente a reubicación por temas de alto riesgo, sino a legalización. Pero también desde la Ley 2044 se habla, cuando se está hablando de la normalización de los asentamientos ilegales, humanos ilegales, se está hablando de que hay que legalizar, hay que permitir el mejoramiento de construcción. Hay construcciones consolidadas urbanísticamente, hay construcciones, de construcción consideradas precarias urbanísticamente, hay simplemente apropiación de terrenos a los que hay que invertirles en construcción y hay algunos casos donde hay que reubicar, pero todo ello debiera ser susceptible de surgir del proceso de reglamentación de la Ley 2044, porque además este proyecto de ley puede generar en mi opinión, unos costos adicionales en burocracia que francamente no se ven necesarios cuando ya los municipios y los distritos tienen sus propias Secretarías de Vivienda, sus propias oficinas de planeación, etc.

Y, en segundo lugar, los gerentes de acompañamiento y la participación de las comunidades también quedan regularizadas en la reglamentación de la ley, porque la Ley 2044 llama a que la comunidad participe activamente del proceso de legalización y normalización de los asentamientos humanos. Tengamos en cuenta que

Colombia tiene más o menos el veinticinco por ciento (25%) de sus asentamientos humanos de procedencia ilegal en sus orígenes, por lo menos en la última parte del siglo XX y principios de este siglo, casi que la cuarta parte de nuestras ciudades surgen de manera informal o ilegal y poco a poco es que se van normalizando, para lo cual necesitamos que la Ley 2044 tenga las reglamentaciones correspondientes; y si surge la inquietud de que llamemos entonces al Ministerio de Vivienda, porque conversándolo aquí con mi colega Jorge Bastidas, es al Ministerio de Vivienda al que tenemos que pedirle que nos anuncie por qué han pasado dos años sin que la ley a la que se le dieron seis (6) meses para que se reglamente, lo haya sido.

**Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Gracias, Representante Tejada.

Tiene el uso de la palabra Representante Carreño, luego el Representante Wadith y el Representante Peinado.

**Toma el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:**

Gracias Presidente.

Yo creo que es indiscutible que este proyecto tiene un objetivo loable. En la ponencia positiva lo explicamos con claridad.

Básicamente, la esencia, la almendra de este proyecto, no es otro que garantizan unos lineamientos para el acompañamiento institucional a las comunidades que habitan asentamientos humanos ilegales. Lo increíble es que haya que presentar un proyecto de ley para estas cosas, hace parte de la crisis profunda a la institucionalidad en este país, de la ausencia, carencia del Estado. Cuando hablamos de los famosos municipios PDET que todavía cientos de municipios en este país nos reclaman por qué no son más, y efectivamente debería haber sido todo el país, acordémonos que uno de los criterios para que un municipio fuera declarado PDET era precisamente la falta de presencia institucional; los otros elementos tenían que ver con cultivos ilícitos, pobreza y violencia, índices de violencia. Cualquiera, mucho más en la Cámara de Representantes, todos representamos regiones, cualquiera cuando coge los cuatro criterios que se tuvieron en cuenta para elegir los municipios PDET, en una discusión con el Gobierno de Juan Manuel Santos en ese momento, etc., y se pone a pensar en cualquiera de los municipios, cualquiera de los municipios que representa dice:

¿Pobreza?, eso tiene mi municipio. De pronto no cultivos ilícitos, pero ilegalidad; podríamos utilizar como un concepto más genérico, lo tiene mi municipio. Violencia, ¡todas!, y falta de presencia institucional. Se ve en términos de salud, se ve en términos de educación, se ve en términos de infraestructura básica, se ve en términos de vías terciarias, pero aquí compañeras y compañeros, estamos hablando realmente de algo que es absolutamente necesario para una vida digna en un ser humano, es la vivienda.

Este proyecto de ley, por supuesto, no pretende solucionar el agudísimo problema acumulado, además de carencia de vivienda en este país. Nosotros en el documento lo planteamos, en la ponencia positiva lo planteamos, que hay departamentos, ¿dónde está el doctor Cuenca?, como el Guainía, donde el más del noventa por ciento (90%); ¡noventa por ciento (90%) de las viviendas!, tienen carencias que prácticamente colocan a esos departamentos en una crisis de por sí gravísima en términos de la posibilidad de satisfacer esa necesidad básica de los seres humanos.

Que el proyecto puede ser perfectible, por supuesto, como todos los proyectos de ley, entre otras llevamos varias semanas en esta Comisión discutiendo, no sé qué está pasando -ese es un paréntesis- proyectos que uno en principio dice, esto no es de Comisión Tercera, esta no es la primera vez, no es el primer proyecto que entra por Comisión Tercera que uno se queda pensando: hombre no es, pareciera en principio, no es, no es como la Comisión más idónea para el asunto, pero bueno ponernos nosotros a decirle a los colombianos que no vamos a legislar porque es que nos parece que, ya caer a ese nivel del leguleyismo tan exagerado nos parece absolutamente ineficiente, inocuo. Entonces, entra el proyecto, nos colocan en la tarea de revisarlo, de hacerle el acompañamiento, de cumplir el papel de ponentes. Hemos hecho una tarea juiciosa, es probable que se requiera escuchar muchas más instituciones, es probable que requiramos escuchar muchas más voces, para eso, para eso son estos escenarios.

Yo llamaría a la Comisión a que no hundamos este proyecto de ley, el mensaje si es absolutamente nefasto, negativo. El Gobierno del cambio, el Gobierno que está hablando de reforma rural y de reforma agraria, el Gobierno que está hablando de resarcir derechos de las víctimas y dice: no, pero para esto si no tenemos absolutamente nada. Si no es esto, ¿qué? Estamos de acuerdo doctor Tejada, si hay que escuchar a la Ministra de Vivienda, pues que venga acá y nos explique, pero el Gobierno tiene que dar razones. Nosotros somos un partido de Gobierno, pero en esto tenemos que ser claros. Este proyecto es de nuestra bancada y no significa que, porque el Gobierno diga que no se puede, no lo vayamos a seguir sosteniendo y defendiendo. Y si se hunde este, presentaremos otro, porque la necesidad y todos aquí lo conocemos, todos aquí hacemos política, no necesito extenderme en el asunto, conocemos las dificultades de los barrios informales en este país. Si hay sitios en Colombia donde uno sienta el dolor, la tristeza, la miseria, la marginalidad en sus formas más aberrantes, es en esos barrios; y el Congreso no puede en Colombia seguirle sacando el bulto a esa responsabilidad con el cuento de que eso cuesta mucho. Miremos cómo lo adecuamos precisamente para que sea doctor Óscar Darío, un proyecto que sea cumplible, que no sea un canto a la bandera. Miremos cómo lo ajustamos, cómo lo redactamos de una mejor manera, pero para mandar mensajes de optimismo a la gente, no para decirle a la gente que aquí no hay nada que hacer, porque eso sí nos parece absolutamente nefasto.

Muchas gracias Presidente.

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Gracias, Representante Carreño.

Tiene el uso de la palabra el Representante Wadith Manzur.

**A continuación, el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:**

Gracias Presidente.

Yo quiero ser muy corto y pragmático en este tema.

Yo sí considero la ley realmente bastante redundante, todo lo que tiene que ver con legalización de asentamientos ilegales, valga la redundancia, o todo este tipo de procesos, se aprobaron en la Ley 2044. Es una ley, creo, que, si no estoy mal de la bancada de Cambio Radical liderado por el Representante César Lorduy, que aprobamos nosotros en el período anterior, muy clara, muy explícita para llevar a cabo todos estos procedimientos.

Ésta que estamos discutiendo aquí, actualmente tienen unas cosas para brindarle, digamos algunas obligaciones

a los entes territoriales: hacer unos levantamientos de información, de construir unas bases de datos, de saber cómo se debe proceder, pero también tienen unas obligaciones tremendas que todos los que estamos aquí presentes somos conscientes de que los municipios no tienen la capacidad de cumplir. Si ustedes supieran, yo quiero que alguien que me diga aquí, cuánto le llega a un municipio de quinta, de sexta, hasta de primera categoría por SGP para el tema de vivienda; absolutamente nada. ¿Cómo le vamos a otorgar responsabilidades a un ente territorial de reubicación o todo este tipo de trámites que requiere incluso la legalización de predios? Yo no sé si aquí todos son conscientes de que en muchas oportunidades estos asentamientos ilegales están sobre predios que tienen propiedad privada y tienen sus dueños, y hay algunos dueños que están dispuestos a ceder en este aspecto, pero hay otros que no. Entonces, cuando el municipio le toca ejercer una compra de esos predios para poder hacer la titulación, se vienen una cantidad de costos que en esa Ley 2044 nosotros le dimos la responsabilidad, digamos a los entes territoriales para poder disminuir esos costos, pero no se nos olvide que hay costos notariales, costos de registro e incluso una estampilla o un impuesto que se paga ante la Gobernación, que no me acuerdo cómo se llama ese costo, que por ese tipo de costos es que la titulación de estos predios no se puede llevar a cabo.

Entonces, yo creo que redundar en algo que ya está de alguna manera aprobado por este Congreso, no sería lo pertinente. Yo sí invito a los compañeros de que no comencemos aquí a aprobar leyes que están digamos, reglamentando otras leyes que están en la responsabilidad del Ministerio de Vivienda. Yo invito más bien a que hagamos un debate de control político al Ministerio de Vivienda para ver qué ha pasado con la 2044, que creo que es de las mejores leyes en materia de vivienda que hemos aprobado en este Congreso y que recoge todo lo que está aquí; todo lo que está aquí, con la excepción ¡con la excepción!, de que no obligamos a los entes territoriales de que tengan que hacer reubicación. Es que uno no puede realmente someter a estas condiciones a los alcaldes.

Usted se imagina una tutela ordenando una reubicación, cuántas órdenes de arresto vamos a tener los alcaldes de nuestros territorios, porque es que no tienen un peso y es que no tienen ni un peso para construir la vivienda, no tienen ni siquiera los lotes para poderlos reubicar. Esto no es un ejercicio que no es que no quieran hacerlo, es que no hay las capacidades en los territorios para hacer esto; esto tiene que ser una política pública nacional donde participe de alguna manera también la Superintendencia de Notariado y Registro que tiene doble trámite aquí en las notarías y en las oficinas de instrumentos públicos, donde digamos podamos hacer modificaciones en el Plan de Desarrollo sobre el uso de ese uno por ciento (1%) que se recaude sobre los prediales que supuestamente está destinado solamente para compras de terrenos que hayan sido robados de alguna manera a espejos de agua y que muchísimos municipios de nuestros entes territoriales no han podido hacer uso de esos recursos por su dificultad, pero este camino de someter a los entes territoriales a normas que no pueden cumplir, me parece que se nos va la mano en el Congreso de la República.

Yo creo que hay que dar discusiones de fondo, pero esto no soluciona absolutamente nada, lo único que vamos a hacer es que haya un levantamiento, una información y dejarles un chicharrón a nuestros alcaldes que seguramente se van a ver en "camisa de once varas" cuando vean que no tienen salida con la reglamentación que aquí estaríamos aprobando.

Gracias Presidente.

**Solicita el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D' Arce:**

Gracias, Representante Manzur.

Estamos pendientes con el Representante Peinado, Bastidas y Rico.

Yo quiero hacer una respetuosa solicitud a los ponentes, tanto de la negativa como de la positiva. Si consideran ustedes que podamos aplazar mientras nos llega el reporte, el informe o concepto de Hacienda y la invitación a la señora Ministra de Vivienda. No sé si ustedes están de acuerdo.

Se somete a consideración la proposición.

Se anuncia que se va a cerrar, se cierra.

¿Cómo votan? Queda aplazado este...

**Anuncia la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aplazado el Proyecto de ley Presidente, 043 del 2022 Cámara.

**Afirma el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D' Arce:**

A espera, a espera que invitemos a la señora Ministra de Vivienda y el concepto de Hacienda.

Continúe con el orden del día señora Secretaria.

**Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Segundo punto del orden del día, Presidente.

**Proyecto de ley número 069 del 2022 Cámara, por medio del cual se crea y se emite la estampilla Pro Mojana en los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar y Antioquia.**

Autores: los Representantes *Andrés David Calle, Juan Loreto Gómez, Jezmi Barraza, Dolcey Óscar Torres Romero, Luis Carlos Ochoa Tobón, Hugo Alfonso Archila Suárez.*

La coordinadora de este proyecto de ley es la Representante *Milene Jarava* y los ponentes: los Representantes *Karen Astrith Manrique Olarte, Bayardo Gilberto Betancourt, Wadith Alberto Manzur y Sandra Bibiana Aristizábal.*

La radicación de la ponencia se encuentra en la **Gaceta del Congreso** número 1312 de 2022 y es una ponencia en sentido positivo, Presidente.

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D' Arce:**

Gracias señora Secretaria. Vamos a darle lectura a la proposición con que termina la ponencia, señora Secretaria.

**Prosigue la señora Secretaria General de la Comisión Tercera doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Sí, señor Presidente.

**Proposición**

Con fundamento en las consideraciones expuestas, de manera respetuosa solicitamos a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, dar trámite en primer debate con las modificaciones propuestas al **proyecto de ley número 069 del 2022 Cámara, por medio del cual se crea y emite la estampilla Pro Mojana en los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar y Antioquia.**

Firman los ponentes *Milene Jarava Díaz* como coordinadora. *Karen Manrique Olarte, Bayardo Betancourt, Wadith Manzur y Sandra Aristizábal,* como ponentes.

Leída la proposición con la que termina el informe de ponencia.

**Anuncia el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D' Arce:**

Está en consideración la ponencia. Se anuncia que se va a cerrar, se cierra. ¿Cómo vota este...

**Explica la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

No, el tema de la votación todavía no está, apenas estamos con el registro, Representante.

**Reitera el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D' Arce:**

¿Cómo vota esta Comisión la proposición con que termina el informe de ponencia?

**Aclara la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

¿La proposición con que termina el informe de ponencia?

El doctor Bayardo está pidiendo votación nominal

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D' Arce:**

Votación nominal, señora Secretaria.

**Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señores Representantes, en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 069 del 2022 Cámara.**

Por el **SÍ**, aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 069 de 2022 Cámara**, votaron los siguientes honorables Representantes:

Arana Padauí Yamil Hernando  
 Aray Franco Juliana  
 Argote Calderón Etna Támara  
 Aristizábal Saleg Sandra Bibiana  
 Bastidas Rosero Jorge Hernán  
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto  
 Carrasquilla Torres Silvio José  
 Carreño Marín Carlos Alberto  
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro  
 Castellanos Hernández Wilmer Yair  
 Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús  
 Gallego Arroyave Leonardo de Jesús  
 González Duarte Kelyn Johana  
 Guerrero Avendaño Wilmer Yesid  
 Herrera Rodríguez Irma Luz  
 Jarava Díaz Milene  
 Manrique Olarte Karen Astrith  
 Manzur Imbett Wadith Alberto  
 Monedero Rivera Álvaro Henry  
 Muñoz Cabrera Juan Diego  
 Núñez Ramos Jhon Fredy  
 Ospina Ospina Elkin Rodolfo  
 Peinado Ramírez Julián  
 Pérez Pineda Óscar Darío  
 Restrepo Carmona Daniel  
 Rico Rico Néstor Leonardo  
 Tejada Echeverri José Alberto  
 Zabaraín D' Arce Armando Antonio.

En total votaron veintiocho (28) honorables Representantes.

Por el **NO**, negando la proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 069 de 2022 Cámara**, votó el honorable Representante:

Cuenca Chau Carlos Alberto.

En total un (01) honorable Representante.

Miranda Peña Katherine, con excusa.

Señor Presidente.

Por el **SÍ**: Veintiocho (28), por el **NO**: Uno (1); ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del **Proyecto de ley número 069 del 2022 Cámara**.

**Pregunta el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabarain D'Arce:**

¿Cuántos artículos tiene señora Secretaria?

**Notifica la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

El proyecto, como lo dice la señora coordinadora, consta de diez (10) artículos, incluida su vigencia Presidente, y hay radicada en la Secretaría una proposición suscrita por la doctora Sandra Aristizábal, de modificación de un artículo del mencionado proyecto.

**Pregunta el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabarain D'Arce:**

¿Tiene aval? Sí, tiene aval. Como tiene aval, leamos la proposición.

**Continúa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Por orden de la Presidencia, le voy a dar lectura a la proposición de la doctora Sandra Aristizábal, la cual cuenta con el aval de la señora coordinadora ponente.

#### **Proposición**

Modifíquese el artículo 1º así:

**Artículo 1º.** Créase y emítase estampilla Pro Mojana con un término de recaudo de 10 años hasta que se surta la consecución de un billón de pesos, recaudando el 0.5% de los contratos de infraestructura que celebren las entidades del orden nacional, públicas, privadas o mixtas con recursos del Sistema General de Regalías y/o recursos públicos en los municipios de esta región del país.

Firma la Representante *Sandra Aristizábal*, la doctora *Karen Manrique*, *Milene Jarava* y *Wadith*, señor Presidente.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Yamil Hernando Arana Padauí:**

A mí me preocupa algo. Los convenios celebrados entre entidades nacionales, los municipios y los departamentos, son también contratos; y entonces existen hoy municipios y departamentos que tienen diecinueve por ciento (19%) de impuestos; si le ponemos un cinco por ciento (5%) más, ya estaría llegando al veinticuatro por ciento (24%).

Ah, ok, porque aquí dice cinco por ciento (5%). Ok, no, no, sino porque dice el 5.

**Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, también hay otra proposición del artículo 3º de los ponentes del proyecto de ley, por su orden me permito darle lectura.

“Artículo 3º. **Distribución de los recursos.** La distribución de los recursos recaudados por la presente estampilla se realizará de la siguiente manera:

Durante los tres, durante los primeros cinco años a partir de la promulgación de la presente ley, el 25% de todo contrato de obra... -ay no perdón- le cambian de 2.5 antes y le ponen el 0.25% de todo contrato de obra que suscriban las entidades del orden nacional, públicas, privadas o mixtas con recursos del Sistema General de Regalías y/o recursos públicos en zona de La Mojana. Se transferirá en partes iguales a los municipios de Ayapel (Córdoba); San Marcos (Sucre); San Benito Abad; Majagual; Guaranda y Caimito en Sucre; Magangué; Achí; San Jacinto del Cauca (Bolívar) y Nechí (Antioquia) que componen dicha subregión, el 0.25% restante será administrado por los cuatro departamentos que hacen parte de la región de La Mojana con la única finalidad de financiar proyectos de inversión que tengan como principal objeto prevenir las inundaciones.

Parágrafo 1º. Con el fin de mantener la continuidad de los recursos recaudados por la estampilla y a falta de legislación que lo modifique, se prorrogará la vigencia del recaudo de que trata la presente ley por 5 años del 0.3% de todos los contratos celebrados por la nación en cada uno de estos municipios, situación en la cual todo lo recaudado será transferido en condiciones de igualdad a cada uno de los entes territoriales.

Parágrafo 2º. Se creará un fondo público en cada municipio donde prorrateen de acuerdo al aporte recibido de los contratos y se le dé utilidad a los recursos”.

Firman las Representantes *Milene Jarava*, *Sandra Aristizábal*, *Karen Manrique* y el Representante *Wadith Manzur*.

**Pregunta el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabarain D'Arce:**

¿Tiene aval señora Secretaria?

**Responde la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Están firmando los ponentes y la coordinadora ponente del proyecto de ley.

**Expresa el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabarain D'Arce:**

¿Existe otra proposición?

**Hace uso de la palabra el Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:**

Mire, primero hablan del 5, ya va en punto cinco (0,5); el 5 era una equivocación sin lugar a dudas. Punto cinco (0,5), punto cinco por ciento (0.5%) que es lo mismo que decir 5 por mil, pero en esta proposición encuentro yo que hablan de un punto tres (0.3) prorrogable, es decir, son 10 años cuatro billones. Entonces, he de entender esta proposición que cuando se llegue a los 10 años se prórroga por 5 más, con una tasa del punto tres (0.3), es lo que estoy entendiendo, por eso quisiera una explicación, para saber, no es que no es que le vamos a decir que no, vamos a votar. Ahora, esto es los contratos que tengan con el Gobierno nacional, contratos departamentales y municipales no tienen ese alcance, esa es también la segunda pregunta.

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabarain D'Arce:**

Gracias, Representante Óscar Darío.

Tiene el uso de la palabra la coordinadora ponente, doctora Milene Jarava, para responderle al doctor Óscar Darío.

Doctor Wadith, tiene el uso de la palabra.

**Toma el uso de la palabra el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:**

Presidente y la Secretaria, ¿es posible que me certifiquen que artículos tienen proposiciones de alguna manera con aval de los ponentes y podamos hacer un resumen de que se está modificando?, para que sea consecuente con lo que dicen los demás artículos, porque comparto la posición del Representante Óscar Darío. Si leemos uno, probablemente hay que modificar otros porque hay otros artículos donde habla que el 2.5% será administrado por el fondo, el otro 2,5 será girado directamente, entonces si se modificó ese cinco por ciento (5%), esos otros artículos también debieron ser modificados.

Entonces, si me gustaría saber qué proposiciones hay y en qué sentido están a ver si es congruente una cosa con la otra.

**Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Con gusto Presidente.

Doctor Wadith, hay una modificación al artículo 1º al cual le di lectura hace un momento; y hay una modificación al artículo 3º del proyecto de ley. Estas son las dos proposiciones que están siendo firmadas por los ponentes y la coordinadora ponente.

Acaba de llegar una proposición señor Presidente, suscrita por la Representante Irma Luz Herrera, modificación al artículo 9º, ¿cierto doctora al artículo 9º?, y dice lo siguiente:

**“Artículo 9º. Control.** La Contraloría General de la República, las Contralorías departamentales y municipales serán las encargadas de fiscalizar la inversión de los recursos provenientes de la presente ley y su ejecución.

Y la doctora Irma le agrega este párrafo.

Parágrafo. La Contraloría General de la República, rendirá un informe anual a las Comisiones Terceras Constitucionales del Congreso de la República sobre la fiscalización adelantada de los recursos de que trata la presente ley.

Firma la Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

Estas son las tres proposiciones.

**Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D’Arce:**

Doctor Ospina, tiene la el uso de la palabra.

**Toma el uso de la palabra el honorable Representante Elkin Ospina Ospina:**

Presidente, creo que en la sesión pasada y en ésta hemos venido cometiendo un error de procedimiento, y es que no le damos el suficiente tiempo, sea 5, 10 minutos a los ponentes, a los coordinadores ponentes de explicar el proyecto de ley y contextualizamos en la exposición de motivos a los demás Representantes. Entonces, creo que por eso es que muchas veces en la sesión pasada y en ésta, a veces no entendemos realmente, sí la exposición de motivos o cuál es el sentido de cada proyecto como lo decía el doctor Óscar Darío Pérez que estaba un poco confundido.

Entonces, yo le pediría que en los próximos proyectos de ley que aprobemos, tengamos la oportunidad de escuchar al coordinador ponente o a los ponentes sobre la exposición de motivos de cada proyecto de ley. Presidente, gracias.

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D’Arce:**

Gracias, Representante Elkin Ospina.

Tiene el uso de la palabra el Representante Wadith Manzur.

**Interviene el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:**

Listo Presidente, es con el ánimo de despejar todas las dudas Presidente, gracias en calidad de ponente, creo que tienen toda la razón los compañeros que solicitan que los miembros ponentes hablen. Yo creo que para ser corto y explícito, no es pertinente, digamos explicar la situación que vive La Mojana cordobesa, sucreña, Bolívar, Antioquia también en este caso, sobre todo en los momentos de invierno. Durante muchos años se ha intentado plantear soluciones de fondo a ver cómo se le da un tratamiento especial a este delta que se compone entre el río San Jorge, el río Magdalena y el río Cauca, una zona completamente baja, que recibe aguas de...

**Expresa el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D’Arce:**

Doctora Milene, permitamos que termine el doctor Wadith y entonces usted participa.

Siga doctor Wadith.

**Continúa el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:**

Yo voy a ser muy corto y tendrá usted su espacio.

Lo que se busca aquí es que de alguna manera el Gobierno anterior, en un Conpes que se aprobó a finales del Gobierno anterior, valga la redundancia, se destinaron unos recursos importantes que en su gran mayoría van a ser ejecutados por Findeter, y así mismo, se facultó a las Gobernaciones que a través del OCAD regional, de los OCAD regionales pudieran asignar unos recursos para buscar unas soluciones de fondo y hacer unas obras de gran impacto en todo el territorio de La Mojana. Sin embargo, esas obras de gran impacto no prevén situaciones pequeñas que se presentan en el día a día en estos municipios. Lo que busca principalmente este proyecto de ley, es que de esas obras de gran impacto se pueda recaudar algo mínimo que vaya directamente a los entes territoriales para manejar también algunas obras de pequeña envergadura que se necesita en el corto plazo en el territorio.

Para dejar la tranquilidad al Representante Óscar Darío, efectivamente las dos proposiciones que están radicadas ahí en el artículo 1º y en el artículo 3º, modifican proporcionalmente los porcentajes, donde queda el 0.5% para todos los convenios celebrados y después se distribuye en el 0.25 y 0.25 obviamente para el fondo y para los municipios pertenecientes al proceso, y adicionalmente, así es, y adicionalmente, pero bueno ahí ya lo distribuyeron así y adicionalmente se modifica ese tres por ciento (3%) que usted mencionaba y se queda en el 0.3%; digamos que esa proposición, ya de todos los convenios y contratos, contratos, perdón, hay que dejar la claridad que eso sería un impuesto para el contratista. Sí, de alguna manera no se le incluyen a los convenios que celebren estos entes... lo mismo, es lo mismo. El punto 3 es una ampliación cuando se acaben los 10 años, así es, así es. Eso era todo Presidente.

**Dice el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D’Arce:**

Tiene el uso de la palabra la doctora Milene Jarava.

**Prosigue la honorable Representante Milene Jarava Díaz:**

Bueno, si yo también le iba a hacer la aclaración al Representante Óscar Darío, ya se la acaba de hacer mi compañero Wadith Manzur que también es ponente del proyecto, pero yo también traje un pequeño video que quiero proyectar, para que ustedes puedan ver la

problemática que viven año tras año La Mojana, y los que no conocen el histórico flagelo de las inundaciones, pues tengan una idea de cuál es, cuáles son las condiciones que hoy les toca vivir a los habitantes de estos once (11) municipios de esta región del país.

**Ordena el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Pasemos el video; perfecto el video.

**Solicita la honorable Representante Milene Jarava Díaz:**

Señores de cabina.

Antioquia, Córdoba, Sucre y Bolívar.

**Afirma el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Cuatro departamentos.

**Reitera la honorable Representante Milene Jarava Díaz:**

Once (11) municipios que están, que están también...

**Solicita el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Julián Peinado.

**Seguidamente el honorable Representante Julián Peinado Ramírez:**

Mi doctora Milene, estaba revisando aquí el artículo 5º, donde se refiere a una especificidad de municipios y se refiere únicamente al municipio de Nechí (Antioquia). La pregunta es si sería exclusivo de Nechí, porque, pues, realmente tendríamos dificultades inmensas con los jarillones que se necesitan en Caucasia, que también hacen parte de ese tramo. Sí, entonces yo creo que podríamos presentar una proposición si a bien lo tienen los ponentes, donde se sume también a Caucasia, que hace parte de ese circuito estratégico y necesita también este tipo de inversiones.

Entonces, veamos el video y haríamos la proposición, ¿le parece?

**Dice el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Bueno, vamos con el video, que ya está listo...

(Proyección del video).

Tiene el uso de la palabra la doctora Milene Jarava.

**Prosigue la honorable Representante Milene Jarava Díaz:**

Bueno, señores Representantes, esta triste realidad que ustedes acaban de ver en el video, es el principal argumento para que el Proyecto de ley número 069 sea aprobado en esta importante Comisión, y es el principal argumento, porque esta iniciativa mediante sus diez (10) artículos, tiene como principal objetivo garantizar fondos que le permitan a través de la creación de esta Estampilla, a los alcaldes y gobernadores de los municipios y departamentos que componen esta región, para tener herramientas que puedan financiar proyectos que mitiguen, prevengan y atiendan la emergencia que cada año afecta a los habitantes por causa de las inundaciones. Esta es una necesidad que no da espera, que necesita ser atendida cuanto antes, para la construcción y el fortalecimiento de la infraestructura de contención, y así evitar que las lluvias sigan haciendo estragos en estos territorios y en los centros poblados.

Quiero decirles que en muchas oportunidades he venido diciendo que este problema de La Mojana ha dejado de ser un problema regional para convertirse en un problema nacional, y se convirtió en un problema nacional, porque además de las muchas potencialidades

que tiene, esta región produce el veinte por ciento (20%) del arroz y gran parte de la patilla y el maíz que se consume en el país. Para quienes no conocen La Mojana quiero decirles que esta es una gran despensa agrícola con una belleza natural conformada por la llanura de inundación de mayor complejidad en el mundo, donde convergen las aguas de los tres principales ríos de nuestro país: el Cauca, Magdalena y San Jorge; es un ecosistema estratégico compuesto por humedales, caños y ciénagas que representan la principal zona de amortiguación hídrica que tenemos en Colombia.

Desafortunadamente, La Mojana la vemos todos los años en la primera página de los principales medios de comunicación y no precisamente por su belleza natural sino por el grave flagelo de las inundaciones que acaban más de 34 mil hectáreas de cultivo; además afecta a 54 mil animales entre bovinos, equinos, porcinos y aves de corral, pero lo más preocupante y lo más triste es que afecta a más de 36.747 familias, dejando más de 120 mil personas afectadas, damnificadas que tienen que salir de sus hogares a albergarse en cambuches en condiciones no dignas y ver como el agua se lleva sus pertenencias que han trabajado por un largo año, personas que han suplicado durante años al Gobierno nacional una solución estructural que acabe con la horrible noche de las inundaciones.

Hoy y por siempre he dicho, la principal riqueza de La Mojana no es solamente su ecosistema, sino la pujanza de su gente, que a pesar de la tragedia se sobreponen y no escatiman esfuerzos para salir adelante. 405.625 personas que conforman la región de La Mojana, el 83.8% se consideran pobres y en condiciones de vulnerabilidad, y eso lo reflejan las altas cifras de pobreza que tienen.

-La otra imagen señores de cabina- Aquí puede observar, tienen una pobreza multidimensional del 61.53%; un índice de necesidades básicas insatisfechas del cuarenta y seis por ciento (46%), y se agrava más en las zonas rurales.

El analfabetismo supera el treinta por ciento (30%), porque no cuentan con construcciones educativas ni suficientes, ni adecuadas para atender la demanda estudiantil. En época de lluvia, los colegios, así como los hospitales y hasta los cementerios colapsan por no tener la infraestructura pertinente para contener el agua. Hoy en día en La Mojana no entierran a los muertos, sino que los sumergen, porque literal el cementerio está bajo el agua, ni siquiera la muerte se lleva de forma digna en esta región.

La cobertura en alcantarillado es del dieciocho por ciento (18%), que son las causas, según la Organización Mundial de la Salud del ochenta por ciento (80%) de las enfermedades; en conectividad digital, el internet tiene una cobertura para los once (11) municipios del 2.1% en promedio porque ni siquiera algunos municipios alcanzan el uno por ciento (1%).

Entonces, son estas cifras las que nos generan sensibilidad y un compromiso para buscar soluciones que permitan y aporten a la reconstrucción de la forma de vida de la región de La Mojana.

Yo los invito para que sea este Congreso de la República que divida la historia de La Mojana y de todos sus habitantes en dos, por medio de una ley que garantice los recursos que los Gobiernos no han querido comprometer. Hoy tenemos el Conpes 4076 que abarca recursos por 1.8 billones de pesos, donde se priorizan acciones de dragado, descontaminación de 224 caños, la construcción de un dique a la margen izquierda del río Cauca y la construcción de 33 compuertas, las cuales servirán para el sistema de contención y amortiguación de agua, pero este Conpes señor Óscar Darío, ha sido un

saludo a la bandera, porque no tiene ni voluntad política, ni las fuentes claras de financiación. Nada, no tiene nada claro, un saludo a la bandera literalmente.

Entonces, por eso, los invito a que le demos nuestro voto positivo a este importante proyecto de ley para que construyamos un instrumento que le garantice recurso a estos once (11) municipios y ayudemos a cambiar la realidad de La Mojana; cambiando la realidad de La Mojana, podemos convertirla en la verdadera despensa agrícola de Colombia y del Caribe que por décadas hemos anhelado y que tanto describió nuestro Nobel Gabriel García Márquez en sus más exquisitas líneas. Démosle la oportunidad a los alcaldes y gobernadores de recibir recursos que les permitan financiar proyectos de infraestructura, por ejemplo, como viviendas palafíticas a la altura superior a las costas más alta que ha alcanzado el agua en los últimos 30 años, y así podemos darle calidad de vida, condiciones de vida a los mojaneros, tanto en épocas de lluvia como en época seca. Por el pueblo Zenú y mediante la adecuación de sistemas de drenaje, manejo de zonas inundables y de mecanismos de manejos de lluvia, nos demostraron que se puede vivir dignamente en La Mojana.

Entonces, señores Representantes, yo los invito a que votemos positivamente por este proyecto, para que podamos darle dignidad y calidad de vida a 400 mil personas o a 400 mil colombianos. Muchas gracias.

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Gracias doctora Milene Jarava.

Tiene el uso de la palabra el Representante Wilmer Guerrero.

Posteriormente los Representantes Wilmer Yair Castellanos y Etna Támara Argote.

**Interviene el honorable Representante Wilmer Yesid Guerrero Avendaño:**

Bueno, compañeros, yo veo con preocupación este proyecto, primero por la distribución de los recursos. Pretender entregarles un porcentaje a los municipios termina volviéndose en nada y otra parte los departamentos, y termina si ese alcalde no tiene de pronto alguna empatía o cercanía con el gobernador del departamento, termina él ejecutando esos recursos a lo que le crea que debe hacer; y el gobernador termina ejecutando la parte de él como él considera, como se ve en todo el país. Yo si quisiera que revisaran ese ejercicio, para que, si los recursos llevan destinación específica para La Mojana, ¿para qué redistribuirlo en los municipios y en los departamentos?, por qué no hacer una bolsa común para poder construir y que se destine solo a ese tema. Además, creería yo que deberían ir en un fondo para que desde el Gobierno nacional se le puedan apropiar otros recursos y poder hacer temas que sean realmente de fondo y no termine siendo paños de agua tibia, porque aquí estamos hablando de 10 a 15 años.

Obviamente, ahorita vi un proyecto anterior y hablábamos de la reubicación doctor Óscar y yo creo que aquí pareciera que fuera la solución reubicar porque todos los años se sigue inundando el mismo sector, o sea que la gente se ubicó donde no se debía ubicar y todos los años vamos a seguir con el mismo problema, inundándose los sectores y la gente perdiendo las cosechas, porque eso es lo que vemos quienes no somos del sector, vemos constantemente que está ocurriendo y es que todos los años se inunda, y uno pareciera dijera la gente sabe que va a llover, sabe que se va a inundar y por qué cultiva y por qué cosecha y porque sabe que viene el agua en agosto o en septiembre; es más o menos lo que uno ve en diferentes medios de comunicación.

El resto del país con este tipo de proyectos se vuelve solidario, porque nosotros venimos cargándole las estampillas al resto del país. Hoy hay estampillas pro desarrollo, hay estampillas pro universitarios, hay estampillas lo que pro hospitales, etcétera, y terminan siendo los departamentos y municipios menos competitivos. Yo le decía aquí a mi colega ahorita una particularidad. Se acuerdan cuando fueron a hablar de redistribuir las Regalías y ahí sí dijeron no, eso no se puede porque eso sí es de este sector, esto si no es para compartir. Entonces, yo si quisiera que revisaran este ejercicio y es de qué recursos, que sean solo los del orden nacional que se giran y no terminemos tocando recursos departamentales y municipales de otros departamentos; y ojalá compañeros ponentes pudiéramos hacer un cálculo de realmente porque es que aquí digamos no hemos votado el artículo 1º, obviamente se habló del 5, después se habló del 0,5 y hablaríamos del cincuenta por ciento (50%) de ese 0,5 y se habló de 4 billones, cuando era el 5, si lo bajamos al 0,5, pues yo no sé cuánto termine siendo y cuánto sería el tiempo que se necesita para recaudar y cuánta sería la plata que se necesita realmente para solucionar el problema, porque a punta de migajas por año, nosotros no vamos a solucionar ese problema de La Mojana así le llegue 300 mil, 400 mil en recaudo anual, y si llega ¿cómo?, no le va a llegar a ese valor. Por eso y con 70 mil anual, cuántos, cuántas inundadas hacen falta para poder completar la plata necesaria.

Yo si propongo si fuera doctora Milene Jarava y es que los Conpes se hicieron para que se cumplan; a veces terminan siendo un saludo a la bandera y Conpes hay por todo el país, pero sería más óptimo que nos concentremos a obligar a que el Gobierno cumpla ese Conpes y que pueda apropiar los recursos necesarios para que en un año, dos años, nosotros escuchamos inclusive que iban a licitar ya ese tema, lo iban a licitar hace muy poco tiempo y eso terminó suspendido. Entonces, ojalá lo revisen desde ese tamaño, desde ese punto de vista, para que realmente no terminemos cargando con estampillas, impuestos a los municipios del país o de los departamentos y la solución no la vemos a corto plazo. Muchas gracias Presidente.

**Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Gracias, Representante.

Tiene el uso de la palabra Representante Castellanos, luego la Representante Támara y el Representante Yamil.

**Prosigue el honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández:**

Bueno, muchas gracias Presidente, un saludo compañeros.

Porsupuesto, a veces en esta Comisión y en el Congreso, se ve mucha negativa al tema de las estampillas, pero les quiero decir que en muchas ocasiones hay causas que son loables donde las tenemos que atender también, porque se convierten en la única fuente de financiación de los recursos de los municipios o hasta de las gobernaciones. Cuando uno es alcalde y le dicen atiende lo que pasa en su territorio con las amenazas de gestión del riesgo y del cambio climático, se queda corto, porque los municipios no cuentan con los recursos para poder atender esas emergencias, y entonces, cuando se recurre a la nación como lo que pasó y recuerdo mucho esa proposición Representante Óscar Darío y a varios miembros de esta Comisión, en donde le decíamos al Gobierno nacional en la aprobación del Presupuesto General de la Nación que debía destinar mínimo dos billones de pesos para atender todas las emergencias que se estaban presentando en los 32 departamentos del país, y entonces nos hablaban de que el Ministerio Hacienda tenía un fondo y que ese fondo iba a operar. Y les quiero contar una cosa. Hace unos

días nosotros, la bancada Verde, hizo una proposición en esta Comisión para citar a debate de control político al ingeniero, por supuesto, Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, para que viniera y nos contara cómo están actuando, porque es que hace 20 días también fui a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo a solicitar un puente metálico para una vía departamental que conecta tres provincias del departamento de Boyacá que se cayó, por supuesto hace algunos días, y no existen puentes metálicos en la Unidad.

Y entonces es un tema muy preocupante, porque no solamente es el departamento de Boyacá que está presentando inundaciones, son casi la mitad del territorio nacional en donde se está presentando inundaciones, deslizamientos y, vimos el caso, es este fin de semana de la Calera, no vayamos tan lejos, acá en Bogotá, en el centro del país donde están todas las posibilidades, todas las condiciones dadas para poder atender los riesgos y las amenazas en las que se ven, pues, nuestros territorios. Y entonces, yo sí quiero invitarlos hoy compañeros, a que apoyemos este proyecto. Este proyecto le da herramientas a los alcaldes, le da herramientas al gobernador de cada uno de los departamentos y del territorio donde se presenten las inundaciones de La Mojana. Este es un tema y ha sido un tema crítico de muchos años y había una cosa sí que tenía razón Wilmer, y es que, pues obviamente el agua nunca va a perder su cauce, siempre recuerda, tiene memoria y es que obviamente ese tema debe ir muy enlazado de los Planes de Ordenamiento Territorial, pero como no hay actualización de los Planes, mientras tanto nos toca convivir con eso y hacer sobre todo prevención, porque el país se acostumbró a invertir mil millones de veces más en mitigación que invertir un millón en prevención, y entonces, la idea si es tratar de dirigir los recursos hacia prevención; y yo creería que sería bueno si no ahorita hacemos la proposición, ojalá entonces, ahora cuando vaya a plenaria si lo probamos que yo pienso que va a ser así aquí en Comisión, hacer la proposición para que parte de esos recursos sean invertidos en prevención y no todo en mitigación, pues que es lo que habitualmente se acostumbra acá.

Realmente yo no creo que vayan a recaudar todo eso, pero un billón de pesos, tendrían que recaudar Wadith, 200 billones de pesos, tendría que ejecutar 200 billones de recursos del Gobierno nacional para recaudar ese billón de pesos. Yo creo que no es tan fácil en 5 años lograrlo, pero si bueno lo que se recaude que vaya dirigido a atender la gestión del riesgo y el cambio climático que se presenta en esa zona del país, me parece una causa que es loable, así que bueno muchas gracias señor Presidente.

**Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Gracias, Representante Castellanos.

Tiene el uso de la palabra la Representante Támara.

**Interviene la honorable Representante Etna Támara Argote Calderón:**

Muchas gracias Presidente y muchas gracias también a la Comisión, pues, por permitirnos contribuir y discutir sobre este proyecto.

En concordancia con lo que han aquí también participado otros Representantes, yo pienso que el tema de la solidaridad nacional frente a estos mecanismos de recuperación o de recaudo de recursos, pues es importante. A mí me parece que es más importante que nosotros en estos procesos de construcción de leyes para beneficiar ciertos territorios, también tengamos la posibilidad de definir criterios; criterios y mecanismos técnicos para que la distribución de esos recursos, pues no sea de manera indiscriminada. Yo sí creo que, en

primer lugar, nosotros tenemos que propender porque la planeación, la planificación territorial, el ordenamiento territorial, comience a definirse de manera más puntual sobre alrededor del tema del agua, no solamente de la protección de las fuentes, de la protección de los recursos hídricos, sino también, por supuesto, del impacto que tiene frente al ordenamiento urbano.

Entonces, creo que en la medida en que nosotros podamos discutir y aprobar un proyecto como éste, pues tenemos que dejarle herramientas dentro de sus artículos, dentro de sus párrafos, para que esto sea tenido en cuenta por los administradores territoriales al momento de administrar estos recursos que les estamos, pues, otorgando. Y en segundo lugar es el criterio de la diferencialidad, de la justicia en la distribución y de la equidad. No es lo mismo como vemos en el video que nos presentaron ustedes como soporte, no es lo mismo de ninguna manera en términos de significado de los resultados o de las pérdidas, las pérdidas que tiene un gran terrateniente que pierde en el video 102 hectáreas de cultivo de arroz, con relación a las pérdidas que puede tener un pequeño ganadero, un pequeño agricultor o una persona que cultiva para su pancoger. Entonces, yo creo que es importante que nosotros definamos acá estos criterios de distribución y no resultemos beneficiando con tributos, con recursos, con recaudos, pues a quienes más condiciones tienen para salir adelante y quienes han decidido cultivar o explotar un territorio, pues por decisión propia y no por necesidad absoluta.

Entonces, en este sentido, en la medida en que vamos adelantando este debate, nosotros, yo en particular, presentaré unas proposiciones para que estos criterios queden allí definidos. Muchas gracias.

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Gracias, Representante.

Tiene el uso de la palabra el Representante Yamil Arana.

**Toma el uso de la palabra el honorable Representante Yamil Hernando Arana Padauí:**

Gracias Presidente.

No, yo sí pienso que esta ley es una herramienta muy importante que se le va a dar a los municipios que hoy más sufren en las épocas de lluvia, pero también Mile, en las épocas de sequía, porque desde la construcción de Hidroituango, esos municipios no solamente sufren cuando hay fenómeno de la "Niña", sino cuando hay fenómeno del "Niño", se agudizan las sequías en esos municipios.

Ese cuento de seguir creando fondos en este país, yo si no lo comparto, y quiero expresarles y contarles que en el 2010, después de la ola invernal, se creó el Fondo de Adaptación, entidad que empezó con todo el vigor del mundo y hoy solo vemos muchos elefantes blancos también en esa zona de La Mojana, porque hay obras olvidadas y obras innecesarias. No hay nadie que conozca mejor la situación de esos municipios que sus propios mandatarios, y ustedes no saben, quizá sea muy poco lo que les va a llegar 500, 600, 700 millones anuales, pero ustedes no saben lo que significa 700 millones de pesos en un municipio como San Jacinto del Cauca, en un municipio como Achí, inclusive en el propio Magangué, municipios que no tienen recursos ni para tapar un chorro cuando se desborda el río.

Entonces, yo sí quiero compañeros que se pongan la mano en el corazón y que Colombia le empiece a devolver un poquito de todo lo que ambientalmente le regala La Mojana a este país. Muchísimas gracias.

**Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Gracias, Representante Yamil Arana.

Tiene el uso de la palabra la doctora Irma Luz Herrera.

**Prosigue la honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:**

Gracias Presidente. En primer lugar, aprovechar la discusión de este proyecto de ley para manifestar nuestra solidaridad con todos los colombianos que se han visto afectados por causa de esta ola invernal, tanto allí en La Mojana, como en diferentes territorios del país. Esta ola invernal ya nos ha dejado entre el 1º de enero y el 10 de noviembre, más de 480.500 damnificados; 147.500 familias, un número de 204 muertos, 37 desaparecidos, 281 heridos, y en el caso de La Mojana más de 20 mil damnificados; y en ese sentido, pues, apoyamos el proyecto, entendemos la naturaleza que tiene a fin de hacer un recaudo importante para todas las obras necesarias para mitigar, para evitar que esto pueda suceder también en el futuro.

Y quisiera hacer un llamado en cuanto a la proposición que radicamos y es al uso eficiente de estos recursos, a que realmente los recursos que se recauden, se utilicen para ello, que los podamos ver efectivamente realizados y por eso resaltamos el artículo 9º, allí está nuestra proposición en el que se menciona a la Contraloría General; a las Contralorías Departamentales; a las Contralorías Municipales, a hacer un seguimiento, a fiscalizar la inversión.

El papel de las contralorías es muy importante en este sentido, porque además de que garantiza la transparencia, pues también nos va a garantizar que esta sea la única destinación de los recursos y, en ese sentido, pues hemos propuesto que además de ese papel tan importante que juega la Contraloría, pues aprovechemos que existe una Comisión aquí en la Cámara de Representantes, una Comisión Accidental de Seguimiento a las estampillas, porque en Colombia, ahora lo decía también el Representante Guerrero, existen muchas estampillas. No conocemos hasta donde han logrado efectivamente esos recursos suplir y el objeto para el cual fueron hechos que realmente pueda realizarse allí, que pueda ser efectivos esos recursos utilizados en el objeto que se ha planteado. Y por eso planteamos también allí en este artículo, que se nos rinda a esta Comisión y a la comisión Accidental que está haciendo el seguimiento a estas estampillas en Colombia, un informe anual sobre la fiscalización adelantada de este proyecto, la fiscalización de las inversiones que se pretenden realizar con esta estampilla y con las demás estampillas que existen en el país. Presidente, muchas gracias.

**A continuación, dice el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Gracias, Representante Irma.

Tiene el uso de la palabra el Representante Holmes Echeverría del Magdalena, zona bananera.

**Interviene el honorable Representante Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa:**

Gracias Presidente. Saludos a todos.

De verdad que, escuchando a todos los compañeros, todos tienen razón en algunos sentidos, crear más estampillas para los contratistas de este país, se ha convertido la moda, por eso muchas obras también quedan inconclusas en Colombia; y hoy por hoy la corrupción que ha golpeado con tanta fuerza este tema de las inundaciones y lo que es prevención y atención del riesgo, es también hoy un tema importante en Colombia.

El Estado colombiano se ha dedicado más a atender las emergencias que a prevenirlas, no es mentira lo que ahorita decía nuestro compañero, invertimos y llega el Estado a nuestros municipios cuando están inundados con mercados, frazadas, pero realmente desconociendo el gran daño que sufre nuestra población cuando tiene que vivir esta serie de inundaciones. Necesitamos de verdad en nuestros municipios que el Estado colombiano, Gestión del Riesgo, por eso hacía la proposición de que el amigo Director de Gestión de Riesgo viniera a esta Comisión y explicara cuál iba a ser el mecanismo para atender la emergencia que hoy viven los colombianos, y que ojalá dentro de esos mecanismos esté una controlada y vigilada ejecución de los recursos públicos en gestión del riesgo, porque por lo menos como exalcalde de mi municipio, me tocó vivir el Matthews, el huracán Matthews con más de seis mil familias damnificadas, golpeadas, que quedaron en la calle y les tocó comenzar de cero, y al final nuestra ayuda como Estado fue darles unos mercados, darles unas hamacas, darles unas frazadas, que realmente no soluciona ningún problema.

Pero lo más triste de esta, es que pasó el Matthews y volvieron los otros, y vinieron los años venideros, y nuevamente esas familias vuelven a ser golpeadas por las olas invernales y se vuelve repetitivo, y da tristeza de verdad que en nuestras regiones no sabemos nosotros en este Congreso el esfuerzo que hace un habitante de un municipio en comprar un colchón, en comprar su ropa, en comprar una nevera, un televisor, y llegado estas inundaciones pierden todo y les toca quedarse simplemente con las deudas de los paga-diarios, o con las deudas de los créditos que hicieron para obtener sus cosas y empezar de cero; igualmente, nuestros campesinos que pierden todas sus cosechas.

Yo pienso que el tema de las inundaciones en Colombia, es un tema que el Congreso de la República, el Gobierno nacional, debería prestarle mucha atención. Hablamos de paz, siempre he dicho que la paz más que escribirla hay que construirla, y unos temas que, si queremos crear paz en nuestro país, debemos comenzar a crear equidad social y a mirar a estas poblaciones tan vulnerables en sus afectaciones sociales, y en este caso en el tema de las inundaciones. Hoy, a pesar de no estar de acuerdo con crear más impuestos a los contratistas, estoy muy de acuerdo en que se lleven estos recursos para esta ola invernal, porque del Sistema General de Participaciones, a los alcaldes no les llega un solo centavo en el país para atender emergencias, un solo peso no les llega, y los alcaldes no tienen cómo suplir o cómo ayudar a su gente cuando esto se presenta; y por experiencia propia le recomendaría a la ponente del proyecto de ley que ojalá fueran manejados por los alcaldes, que son en primera instancia en la atención y en la práctica de manejar el tema de la atención y prevención de desastres, son el primer comité que se reactiva cuando estas emergencias llegan a los municipios. El gobernador o los Gobiernos Departamentales se reactivan posteriormente a los municipios porque así lo establece el comité y lo establece la ley.

Hoy por hoy, también deberíamos tener en cuenta y fue una solicitud que se la hicimos al Ministro de Hacienda. Hay mucha maquinaria amarilla que es destruida por el tema de minería ilegal, es lo más ilógico que he visto, lo digo como colombiano, ni siquiera como Congresista, que en este país nos estemos inundando, pero nuestras autoridades estén quemando las máquinas, cuando esas maquinarias podrían servir para ser entregadas a los alcaldes del país o a La Mojana o a cualquier región del país que sufra de inundación y vemos cómo son destruidas, quemadas por nuestras propias autoridades, cuando estas maquinarias podrían convertirse en una herramienta más

para la atención y prevención de desastres de este país. Muchas gracias, señor Presidente.

**Señala el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Gracias, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Julián Peinado.

**Seguidamente el honorable Representante Julián Peinado Ramírez:**

Gracias Presidente. Yo quisiera llamar la atención sobre un aspecto adicional que yo estoy convencido de que los Representantes y colegas antioqueños nos van a dar la razón, y es que la situación es más delicada de lo que la gente manifiesta, porque debemos advertir doctora Milene, que estamos pendientes de la activación de la presa Hidroituango, situación que aguas abajo llega a La Mojana, circunstancia que como antioqueños debemos revisar frente a los jarillones que permiten el ingreso al municipio de Nechí. Cada que La Mojana se inunda, Nechí se inunda y las pérdidas son astronómicas, es por eso mi doctora Milene, si así lo permiten los Congresistas antioqueños, entonces, para darle un giro a la proposición que el doctor Yamil a bien tuvo en explicarme, debía mejorarse.

Lo que solicitaremos como antioqueños es que se garantice que estos recursos se podrán invertir en el Jarillón que genera el acceso a Nechí, independiente de la jurisdicción en la que se encuentre el Jarillón, porque claro, el Jarillón se entra por Pajarito la vía a Nechí no sabemos hasta qué punto, pueda ser que nos digan después que en tratándose de un tramo de Caucasia, pero siendo un acceso a Nechí no se puedan invertir esos recursos ahí. En ese orden de ideas yo diría doctor Óscar, y advirtiendo que es cierto que La Mojana antioqueña se refiere al municipio de Nechí, nos permitan hacer una mejoría en el texto para que este Jarillón quede incluido como la vía principal de acceso, porque de lo contrario solamente nos queda el ingreso por chalupa.

En ese orden de ideas, le solicitaríamos a los ponentes tener en cuenta, rogamos tener en cuenta esta proposición que ya la estamos preparando para que sea considerada dentro del texto. Muchas gracias, señor Presidente.

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Gracias, Representante Peinado.

Tiene el uso de la palabra al Representante Cuenca.

**Prosigue el honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Doctor Zabaraín muchas gracias.

A ver, yo sí quiero dejar aquí unas consideraciones y además hacer unas preguntas a muchos de los colegas, anunciando lógicamente y ofreciéndole disculpa a los ponentes, a los autores del proyecto, porque mi voto Presidente va a ser de manera negativa.

Yo no comparto que la solución al medio ambiente o lo que genere hoy toda esta emergencia en el país, la solución sea la creación de una Estampilla. Aquí nos hemos graduado en esta Comisión, con el respeto de mis colegas, a seguir subiendo la carga impositiva de los departamentos, de los municipios, simplemente porque llegan unos temas demasiado álgidos, llámense pro medio ambiente, pro cultura, pro deporte, pro adulto mayor, pero yo me pregunto: ¿la finalidad de ese querer de esa ley, si se cumple?, cuando colegas aquí que me han antecedido lo han dicho, hoy hay instituciones del Estado, como la Unidad de Riesgo, el Fondo de Adaptación, el mismo Ministerio de Ambiente con Fonam o con la ANLA, que pueden ejercer este o pueden llevar a cabo este ejercicio sin tener que impactar a nivel local los municipios y los

departamentos. Hoy hay departamentos en este país con una carga impositiva del treinta y cinco por ciento (35%) Presidente. Yo me pregunto: ¿con qué hacen las obras?, si todo es de conocimiento público todos los retenes que existen de ahí para arriba?, es ser cómplice de los elefantes blancos que hay hoy en este país.

O sea, yo invito a esta Comisión de una manera coherente y con el respeto vuelvo y le digo, de mis colegas, porque eso tiene un buen sentir de que hace un momento lo hablaba aquí con el doctor Bastidas y se lo digo a usted doctor Juan Diego y a todos los colegas, por qué no buscamos la manera de que reglamentemos las estampillas en todo el país, esto no podemos seguir con ese ánimo de seguir subiendo y subiendo la carga impositiva y hoy lo único que vemos y lo único que tenemos es el ejemplo de que las obras no se hacen, llámense como se llame. Miren, quién garantiza de que un gobernante de turno, cree una emergencia y coja la plata y se la gaste en otra cosa y es legal. Entonces dónde quedó el sentido de que esto era para el medio ambiente; hoy lamentamos lo que ocurre en todo el país, lo lamentamos, pero

vuelvo y le digo, ese no debe ser el sentir.

Yo invito a esta Comisión a que presentemos un proyecto de ley donde reglamentemos, no puede ser que haya departamentos con una carga impositiva del 35, otros del 30, otro del 20. Yo me pregunto, ¿es qué una obra en determinada región del país tiene un costo y en otra región similar otro costo cuando la carga impositiva es distinta?, no creo que sea la solución. Pero colega, quiero traer algo que usted acaba de decir y es muy cierto, cuánto daño le hace hoy al medio ambiente la destrucción de ese tipo de maquinaria por no utilizarla en los municipios. Hay municipios, son 892 municipios de los 1.102 de este país que son de 6ª categoría, que administran pobreza y hoy lo que hacen las autoridades es ir a destruir la maquinaria en vez de utilizarla en otros sitios, eso es muy válido. Ahora, por qué tienen que estar estigmatizando a los alcaldes que no pueden hacer las obras, los alcaldes también son la voluntad del pueblo, si se gastan los recursos mal gastados, pues ahí está la Fiscalía, la Contraloría, la Procuraduría, eso no es problema del Congreso de la República; aquí también podemos traer un alcalde y hacerle un control político, a un gobernador, pero no puede ser esta la solución. Vuelvo y reitero Presidente, mi interés es que a futuro traigamos aquí una reglamentación a todas las estampillas de este país y dejemos de estar subiendo la carga impositiva, no solo de los municipios, sino de los departamentos.

Ahora, qué coherencia podrá tener un departamento hoy con el 20 de carga impositiva y un municipio con el 13 dentro de la misma región; o sea, cuál es la diferencia, eso lo único que se presta es para malos manejos, entonces determinada corporación o determinada entidad termina diciendo: hagamos el convenio con el municipio porque ese solo nos cobra el 13, en cambio, el departamento el 20. ¡No!, esa no debe ser la razón ni la finalidad. Yo creo que el sentido de la propuesta nunca va a dejar de ser nocivo, por el contrario, pero la pregunta mía es, ¿esto si se hace, si se realiza?; por lo tanto, la invitación es a que, desde esta Comisión, desde el sentir de la Comisión, no sigamos recibiendo proyectos de estampillas sin que reglamentemos. Que aquí tengamos esa gran conciencia de decir que eso no le está haciendo bien al país y simplemente de que logramos reglamentarlas y salir aquí con una ley importante y con un gran ejemplo al país, reiterando Presidente con el respeto de mis colegas, que mi anuncio mi voto y será de manera negativa.

**Expresa el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**

Gracias, Representante Cuenca.

Vamos a someter a votación los artículos con sus proposiciones avaladas. Tiene el uso de la palabra el Representante Jhon.

**Hace uso de la palabra el honorable Representante Jhon Fredy Núñez Ramos:**

Gracias Presidente.

El tema a lo que hace alusión el Representante Cuenca, tiene la razón, pero hay que ver la necesidad que tiene ya ese sector de La Mojana, ese sector la necesidad que tiene inmediata y es donde nosotros tenemos que revisar, es la necesidad que hay ya. Entonces decirle a la Representante Mile Jarava que cuenta con el voto nuestro, vamos a apoyar decididamente este proyecto; y le quiero también pedir o decirle, que hay una fuente de cofinanciación que no podemos permitir nosotros ahora que viene el tema de la reforma tributaria, que ojalá en esa reforma tributaria quede un uno por ciento (1%) o un dos por ciento (2%) directamente para este sector para mitigar todo lo que tiene que ver con esas inundaciones, Mile. Entonces estudiar el tema como podemos hacer que desde la reforma tributaria se asignen también unos recursos directos a ese sector.

**Solicita el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D' Arce:**

Gracias, Representante.

Señora Secretaria, vamos a someter a votación los artículos con sus proposiciones avaladas.

Tiene el uso de la palabra la Representante Milene Jarava.

**Continúa en el uso de la palabra la honorable Representante Milene Jarava Díaz:**

Yo les quiero pedir a mis compañeros que sus observaciones son muy válidas, pero yo les agradecería que las dejáramos para el próximo debate, porque aspiro a que den su voto positivo en esta Comisión, entonces con mucho respeto les digo y las leemos y acordamos para el segundo debate. Esa sí, pero las nuevas que tienen los compañeros.

**Pregunta la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Doctora Milene, y, ¿la de la doctora Irma Luz?

**Responde la honorable Representante Milene Jarava Díaz:**

Sí, avalada.

**Expresa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Listo.

**Comunica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D' Arce:**

Vamos a leer la proposición del grupo antioqueño.

**Continúa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, entonces...

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D' Arce:**

Le damos lectura a la proposición última que acaba de llegar.

**Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Esta proposición firmada por el doctor Peinado, Jhon Fredy Núñez, Elkin Ospina.

Es modificación al inciso primero del artículo 3°.

Yo quiero doctora Milene que lo mire bien, porque, pues no sé si estaría en contradicción con el que ya se había presentado.

**Artículo 3°. Distribución de los recursos.** La distribución de los recursos recaudados por la presente Estampilla se realizará de la siguiente manera:

Durante los primeros cinco años a partir de la promulgación, de la promulgación de la presente ley, el 0.25 de todo contrato de obra que suscriban las entidades del orden nacional, públicas, privadas o mixtas con recursos del Sistema General de Regalías y/o recursos públicos en zona de La Mojana, se transferirá en partes iguales a los municipios de Ayapel (Córdoba); San Marcos (Sucre); San Benito Abad; Majagual; Guaranda y Caimito (Sucre); Magangué; Achí; San Jacinto del Cauca (Bolívar) y Nechí, incluyendo sus accesos viales principales aunque estén fuera de jurisdicción en Antioquia que componen dicha subregión. - Esto es lo que le agrega el doctor Peinado-

El 0.25 restante será administrado por los cuatro departamentos que hacen parte de la región Mojana, con la única finalidad de financiar los proyectos, o financiar proyectos de inversión que tengan como principal objeto prevenir las inundaciones.

Firma *la bancada antioqueña de la Comisión Tercera* y el doctor *Jhon Fredy Núñez*.

Señor Presidente, leída la proposición. Es de aclarar que éste solamente modifica; Representante Milene, el artículo 3°, quedando el artículo, perdón, el párrafo primero y párrafo segundo que incluyeron ustedes como ponentes. Entonces, dada la claridad, señor Presidente, puede someter a consideración el articulado...

¿La va a dejar como constancia? Ah, ok, entonces retirado lo dicho, la proposición que acaba de ser leída por la Secretaria queda como constancia, y entonces quedaría la proposición que se leyó anteriormente al artículo 3°, la proposición de modificación a la...

Listo, entonces con esa claridad, la proposición del doctor Julián Peinado y otros Representantes en el artículo 3°, con la modificación del artículo 3° de la doctora Milene, la modificación del artículo 1° y la modificación del artículo 9°; señor Presidente, los 10 artículos con las modificaciones propuestas al articulado que acabo de mencionar.

**Prosigue el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D' Arce:**

Se someten a consideración los diez (10) artículos con las cinco (5) proposiciones avaladas. Está en discusión, cuatro (4) proposiciones avaladas. Se somete a consideración, está en discusión, se cierra la discusión. ¿Cómo votan?

**Expresa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Ha sido aprobado el articulado, Presidente.

**Manifiesta el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D' Arce:**

Con el voto negativo del Representante Cuenca.

**Explica la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, hacer votación nominal por el tema.

**Asiente el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D' Arce:**

Bueno, votación nominal.

**Procede la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señores Representantes y señoras Representantes, en discusión el articulado con las modificaciones propuestas por los ponentes.

Pidieron votación nominal.

Por el SÍ, aprobando el articulado del **Proyecto de ley número 069 de 2022 Cámara**, con las modificaciones propuestas, votaron los siguientes honorables Representantes:

Arana Padauí Yamil Hernando  
 Aray Franco Juliana  
 Argote Calderón Etna Támara  
 Aristizábal Saleg Sandra Bibiana  
 Bastidas Rosero Jorge Hernán  
 Carrasquilla Torres Silvio José  
 Carreño Marín Carlos Alberto  
 Castellanos Hernández Wilmer Yair  
 Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús  
 Gallego Arroyave Leonardo de Jesús  
 González Duarte Kelyn Johana,  
 Guerrero Avendaño Wilmer Yesid  
 Herrera Rodríguez Irma Luz  
 Jarava Díaz Milene  
 Manrique Olarte Karen Astrith  
 Manzur Imbett Wadith Alberto  
 Muñoz Cabrera Juan Diego  
 Núñez Ramos Jhon Fredy  
 Ospina Ospina Elkin Rodolfo  
 Peinado Ramírez Julián  
 Pérez Pineda Óscar Darío  
 Restrepo Carmona Daniel  
 Rico Rico Néstor Leonardo  
 Tejada Echeverri José Alberto  
 Zabaraín D' Arce Armando Antonio.

En total votaron veinticinco (25) honorables Representantes.

Por el NO, negando el articulado del **proyecto de ley número 069 de 2022 Cámara**, votó el honorable Representante: Cuenca Chau Carlos Alberto.

En total un (01) honorable Representante.

Miranda Peña Katherine, con excusa.

Señor Presidente, por el SÍ:

Veinticinco (25), por el NO: Uno (1); ha sido aprobado el articulado, como viene en la ponencia del **Proyecto de ley número 069 del 2022 Cámara**, con las modificaciones propuestas en las proposiciones que fueron leídas por la Secretaría. Título...

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D' Arce.**

Título y pregunta, señora Secretaria.

**Continúa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera.**

Sí, señor Presidente.

**Título**

**Proyecto de ley número 069 del 2022 Cámara, por medio del cual se crea y emite la Estampilla Pro Mojana en los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar y Antioquia.**

Leído el título, Presidente.

**Dice el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D' Arce:**

Se cierra. ¿cómo vota esta Comisión, el título y el querer que este proyecto de ley surta su segundo debate? Sí.

**Informa la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, señores Representantes, el doctor Cuenca pide votación nominal.

Voy a hacer la votación nominal para el título.

Por el SÍ, aprobando el título del **Proyecto de ley número 069 de 2022 Cámara**, votaron los siguientes honorables Representantes:

Arana Padauí Yamil Hernando  
 Aray Franco Juliana  
 Argote Calderón Etna Támara  
 Aristizábal Saleg Sandra Bibiana  
 Bastidas Rosero Jorge Hernán  
 Carrasquilla Torres Silvio José  
 Carreño Marín Carlos Alberto  
 Castellanos Hernández Wilmer Yair  
 Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús  
 Gallego Arroyave Leonardo de Jesús  
 González Duarte Kelyn Johana,  
 Herrera Rodríguez Irma Luz  
 Jarava Díaz Milene  
 Manrique Olarte Karen Astrith  
 Manzur Imbett Wadith Alberto  
 Muñoz Cabrera Juan Diego  
 Ospina Ospina Elkin Rodolfo  
 Peinado Ramírez Julián  
 Pérez Pineda Óscar Darío  
 Restrepo Carmona Daniel  
 Rico Rico Néstor Leonardo  
 Tejada Echeverri José Alberto  
 Zabaraín D' Arce Armando Antonio.

En total votaron veintitrés (23) honorables Representantes.

Por el NO, negando el título del **Proyecto de ley número 069 de 2022 Cámara**, votaron los siguientes honorables Representantes:

Cuenca Chau Carlos Alberto.

En total un (01) honorable Representante.

Miranda Peña Katherine, con excusa.

**Anuncia el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D' Arce:**

Mañana vamos a citar 8:00 de la mañana.

**Prosigue la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, por el SI: Veintitrés (23), por el NO: Uno (1); ha sido aprobado el título del **Proyecto de ley número 069 de 2022 Cámara**, y el querer de la Comisión Tercera que este proyecto surta su segundo debate en la plenaria de la Cámara.

**Expresa el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D' Arce:**

Colegas, quiero plantearles mañana una sesión temprano de 8 a 9, porque tenemos a las 9 plenaria.

**Aclara la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

No, a las 11, cambiaron la plenaria.

**Indica el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D' Arce:**

Anunciemos proyectos, señora Secretaria, y por Secretaría se convoca para la siguiente sesión.

**Dice la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

O sea, citemos mañana para las 7:00 a. m., Presidente.

**Afirma el señor Presidente de la Comisión Tercera de Cámara, doctor Armando Antonio Zabaraín D' Arce:**

Mañana 7:00 a.m.

**Manifiesta la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:**

Señor Presidente, por su orden y en atención al Acto Legislativo 01 del 2003 en su artículo 8º, me permito anunciar los proyectos que serán discutidos y votados en la próxima sesión de la Comisión Tercera, o mañana si así lo dispone la Mesa Directiva.

**Proyecto de ley número 158 de 2022 Cámara, por medio del cual se propende por la atención a largo plazo del adulto mayor, aumentando el presupuesto de los centros de bienestar y centros de protección.**

**Proyecto de ley número 061 de 2022 Cámara, por medio de la cual se ordena la creación del impuesto sobre operaciones de cambio por ingreso o egreso de divisas producto del sector hidrocarburos para educación superior.**

**Proyecto de ley número 102 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 488 de 1998 en relación con el impuesto de vehículos automotores.**

**Proyecto de ley número 047 de 2022 Cámara, por medio del cual se incluye al departamento del Tolima en el Régimen de Tributación Especial de la Zona Económica y Social Especial (ZESE) y se dictan otras disposiciones, acumulado con el Proyecto de ley número 110 de 2022 Cámara, por medio de la cual se crea una Zona Económica y Social Especial (ZESE) para la ciudad de Valledupar.**

**Proyecto de ley número 123 de 2022 Cámara, por medio de la cual se prorrogan los incentivos tributarios necesarios para la reactivación económica del sector turismo en Colombia, otorgados por la Ley 2068 del 2020.**

**Proyecto de ley número 184 de 2022 Cámara, por medio de la cual se establecen incentivos económicos y medidas para el desarrollo del turismo en los departamentos de la Ruta Libertadora, se modifican las Leyes 2070 de 2020 y 2010 del 2019, y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de ley número 111 de 2022 Cámara, por medio del cual se generan incentivos tributarios al sector agropecuario.**

**Proyecto de ley número 100 de 2022 Cámara, por medio de la cual se institucionaliza el día sin IVA como política de Estado, para proteger el poder adquisitivo de los hogares y estimular la economía colombiana, y se dictan otras disposiciones.**

**Proyecto de ley número 172 de 2022 Cámara, por medio de la cual se crea la tasa pro formación y talentos deportivos.**

**Proyecto de ley número 058 de 2022 Cámara, por medio de la cual se crea y autoriza la emisión de la**

*estampilla pro hospitales públicos del departamento de La Guajira, y se dictan otras disposiciones.*

Señor Presidente, estos son los proyectos anunciados para la próxima sesión de la Comisión Tercera.

**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

**ANEXOS:**

**SARAY ELENA ROBAYO BECHARA**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - COCUDO

Bogotá, D.C., Noviembre 16 de 2022.

Doctora  
**ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA**  
SECRETARÍA GENERAL  
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
CÁMARA DE REPRESENTANTES  
Cúcuta

REF: Solicitud de Aplazamiento  
Respetada Doctora Martínez:

En mi calidad de coordinadora ponente del Proyecto de ley No. 047 de 2022 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE INCLUYE AL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA EN EL RÉGIMEN DE TRIBUTACIÓN ESPECIAL DE LA ZONA ECONÓMICA Y SOCIAL ESPECIAL (ZESE) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" acumulado con el proyecto de ley No. 110 de 2022 Cámara "POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA UNA ZONA ECONÓMICA Y SOCIAL ESPECIAL (ZESE) PARA LA CIUDAD DE VALLEDUPAR", solicito autorizar el aplazamiento de la discusión y votación del mismo.

La razón de la solicitud es que el Informe de conciliación del Proyecto de Ley No. 118 de 2022 Cámara y 131 de 2022 Senado "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones", en su artículo 96 de las Vicesesiones y Decretos, incluye que "Lo dispuesto en el artículo 2 de las Leyes 2239 y 2490 de 2022, relacionado con el término para acogerse al régimen ZESE, se aplicará hasta el 31 de diciembre de 2024", por lo que se hace necesario presentar ponencia positiva.

Cordialmente,

*Saray Robayo*  
**SARAY ROBAYO BECHARA**  
Representante a la Cámara  
Coordinadora Ponente

*Daniel Restrepo*  
**DANIEL RESTREPO GARMONA**  
Representante a la Cámara  
Ponente

ACUÉVITE LA DEMOCRACIA  
Edificio Nuevo del Congreso Cámara 7º No. 1-48, Oficina 625 y 626  
Teléfono: 601302041 - 601302042 Celular 318743076  
Email: sarayrobayo@congreso.gov.co

*Saray Robayo*  
**SARAY ROBAYO BECHARA**

*Armando Zabaraín*  
**ARMANDO ZABARAÍN D'ARCE**  
Representante a la Cámara  
Ponente

*Kely Johana Gonzalez Duarte*  
**KELYN JOHANA GONZALEZ DUARTE**  
Representante a la Cámara  
Ponente

ACUÉVITE LA DEMOCRACIA  
Edificio Nuevo del Congreso Cámara 7º No. 1-48, Oficina 625 y 626  
Teléfono: 601302041 - 601302042 Celular 318743076  
Email: sarayrobayo@congreso.gov.co

**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

**SARAY ELENA ROBAYO BECHARA**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - COCUDO

*Armando Zabaraín*  
**ARMANDO ZABARAÍN D'ARCE**  
Representante a la Cámara  
Ponente

*Kely Johana Gonzalez Duarte*  
**KELYN JOHANA GONZALEZ DUARTE**  
Representante a la Cámara  
Ponente

ACUÉVITE LA DEMOCRACIA  
Edificio Nuevo del Congreso Cámara 7º No. 1-48, Oficina 625 y 626  
Teléfono: 601302041 - 601302042 Celular 318743076  
Email: sarayrobayo@congreso.gov.co

*Armando Zabaraín*  
**ARMANDO ZABARAÍN D'ARCE**  
Representante a la Cámara  
Ponente

*Kely Johana Gonzalez Duarte*  
**KELYN JOHANA GONZALEZ DUARTE**  
Representante a la Cámara  
Ponente

ACUÉVITE LA DEMOCRACIA  
Edificio Nuevo del Congreso Cámara 7º No. 1-48, Oficina 625 y 626  
Teléfono: 601302041 - 601302042 Celular 318743076  
Email: sarayrobayo@congreso.gov.co

Dice la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera: Con gusto Presidente, feliz día para todos, gracias.

**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

**KAREN MANRIQUE**  
REPRESENTANTE

Bogotá, noviembre 8 de 2022.

Ref. Impedimento para votación del proyecto 643 de 2022.

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 numerales a y c junto con el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1° y 3° de la ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la plenaria de la Cámara de Representantes, impedimento para participar en la discusión y votación del PROYECTO DE LEY No. 643 DE 2022 CÁMARA: "Por medio del cual se crean lineamientos para el acompañamiento institucional a las comunidades que habitan asentamientos humanos ilegales". Lo anterior en razón a un posible conflicto de interés al tener familiares en tercer y cuarto grado de consanguinidad que posiblemente viven en asentamiento humano ilegal.

Atentamente,

**KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE**  
Representante de la Cámara  
CITREP 2.

Edificio Nuevo Del Congreso, Carrera 7 N° 6 - 48, oficina 416 | Comutador: (+57) (601) 390 4050.  
Extensión 3510, Bogotá - Colombia | www.karenmanrique.co | karen.manrique@camara.gov.co | @KarenManriqueO

Secretaría Comisión Tercera -Acta N°. 006, del 16 de noviembre de 2022 - Sesión Ordinaria

**ARMANDO ANTONIO ZABARAÍN D'ARCE**  
Presidente

*Am3*  
**ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA**  
Secretaria General

1.

**ARMANDO ANTONIO ZABARAÍN D'ARCE**  
Presidente

*Am3*  
**ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA**  
Secretaria General

**Finaliza el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce:**  
Siendo la 1:43 minutos se levanta la sesión y se cita por Secretaría.